



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2007

LX Legislatura

Núm. 008

---

Sesión Ordinaria

Celebrada el 13 de Diciembre de 2007

Antonio Amaro Cansino  
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE  
Gustavo Velásquez Lavariega

SECRETARIOS  
Wilfredo Fidel Vásquez López  
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 11:56  
Asistencia: 36 Diputados  
Inasistencias: 3.  
Permisos: 3.

---

### S u m a r i o

- Aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
  - Documentos en Cartera.
  - Lectura de diversos oficios.
  - Dictámenes de Comisiones.
  - Asuntos Generales
-



**ASISTENCIA.**

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Eitelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay tres solicitudes de permiso para no asistir a esta sesión, de los Diputados Zenén Bravo Castellanos, Germán Juárez

Mendoza, Claudia del Carmen Silva Fernández.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Concedidos de conformidad con la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Si hay quórum Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CREA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA; ASÍ COMO PROYECTO DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA.

4.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18, 22 Y 24 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

5.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Decreto relativo al municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

a) Dictamen con proyecto de Decreto relativo al municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

6.- ASUNTOS GENERALES.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputado Jesús.

**Diputado José de Jesús Romero López:**

Con su permiso señor Presidente de este mes, compañeras y compañeros Diputados.

Quiero informarle a este Pleno que el día de ayer y me parece que todos los Diputados están enterados, recibimos una propuesta de Orden del Día, donde

se establecían distintos puntos a tratar de los cuales me llamó la atención particularmente uno que es el que se refiere a los Dictámenes de las Comisiones y que establecía un Dictamen con proyecto de Decreto relativo al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en el cual se autoriza al Municipio de Miahuatlán dar en donación un predio al Gobierno del Estado.

El día de hoy hace unos segundos nos presentan otro orden del día, no me parece correcto que hayan retirado un punto del orden del día de una Comisión que no estaba formalmente instalada, que es la Comisión de Fortalecimiento Municipal y que su servidor preside, el día de hoy al instalarla, platicando con los Diputados, nos causó extrañeza y molestia que hasta hace unos treinta minutos estuviera contenido en el orden del día un dictamen de la Comisión de la cual presido y que no había sido ni consensado ni acordado con los Diputados integrantes en cuanto al punto para este dictamen.

Quiero pedirle a la mesa directiva de este mes y a las subsecuentes así como a la Oficialía Mayor que se tenga por lo menos con veinticuatro horas de anticipación el orden del día en las manos de los Diputados que participamos en esta Legislatura, también expreso mi solidaridad con el Diputado Benjamín Robles Montoya de la Fracción de Convergencia, porque se pretendía excluir del orden del día la lectura de los oficios suscritos por los señores Gabino Cué y Salomón Jara con las iniciativas con proyecto de ley y que tuvimos que lamentar que el día de hoy, en los medios de comunicación se ventilaran asuntos que son de mero trámite en el Congreso del Estado y que no necesitan estarse haciéndose públicos, si hay la

sensibilidad y hay el ánimo de que salgan bien las cosas hagámoslo en los detalles compañeros Diputados, hagámoslo en el orden del día, que bueno que se quitó este dictamen, hubiera sido muy grave tener un dictamen de una Comisión que se acaba de instalar el día de hoy y que no tenía conocimiento de este asunto.

Por igual el tema de Convergencia parece grave, hoy se hace público y hoy me incluye, que necesidad compañeros de estar evidenciando al Congreso del Estado por temas incluso menores, pero lo de fondo es que en muchas ocasiones se pretende suplantar la labor de las comisiones, la labor de los Legisladores que presidimos las Comisiones, no encuentro un término, voy a abusar del diccionario, pero la Fracción del PRD no está de acuerdo con un centralismo legislativo, no se deben ni cocinar ni elaborar los dictámenes en la Oficialía Mayor o en otro espacio, se deben elaborar en las Comisiones y deben trabajar para ello.

Por ello es que estamos constituidos en un Congreso, tenemos Comisiones y debemos elaborarla los legisladores y se nos deben dotar las herramientas necesarias físicas y humanas, física, materiales y humanas para nuestros trabajos, es cuanto señor Presidente, que bueno que se haya considerado en el orden del día retirar un punto que hubiera sido muy lamentable se siguiera conteniendo, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias a ti Diputado, se toma nota de lo planteado por el señor Diputado y se instruye a esta Secretaría lo turne a la Comisión de Concertación Parlamentaria la propuesta que se asienta en el Diario

de los Debates hecha por el Diputado Jesús, en donde se solicita que con 24 horas de anticipación pueda conocerse el Orden del Día.

Asimismo deberá incluirse en esa propuesta el hecho de que tendrá que establecerse para tal efecto, una hora determinada antes de la sesión para que los documentos que al orden del día deban emitirse, esta Presidencia solicita humildemente una disculpa no tan solo al presidente de la comisión, sino a todo el pleno por un error que cometió personal administrativo de mi oficina al enviar este documento a la Oficialía Mayor, haciendo el compromiso de revisarlo con mayor puntualidad en lo sucesivo.

¿Algún ciudadano desea hacer uso de la palabra con relación a la orden del día?

En atención a que ningún ciudadano diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

(VOTACIÓN)

Aprobado, se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día:

**LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Esta presidencia antes de iniciar quiere informar que ha sido turnado a cada uno de los cubículos de los Diputados el acta anterior, para conocimiento de ustedes, adelante Diputado

**El Diputado Agustín Aguilar Montes:**  
(Desde su curul)

Señor Presidente en virtud de que nos han enviado el acta de la sesión anterior en disco magnético, le pido que dispense la lectura del acta de la sesión anterior ya que los Diputados de las diferentes Fracciones Parlamentarias ya hemos sido enterados del mismo señor Presidente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Está a la consideración del Pleno la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de que obra en manos de los señores Diputados, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(VOTACIÓN)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del Orden del Día.

**DOCUMENTOS EN CARTERA.**

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, recibidos en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año 2007, enviados por las Autoridades Municipales de: San Francisco Lachigoló,

Tlacolula; Santiago Comaltepec, Santiago Xiacuí, Ixtlán; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Oaxaca, así como proyectos de Leyes de Ingresos enviados por las Autoridades Municipales de: San Agustín Loxicha, Pochutla; Santiago Jamiltepec, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su análisis correspondiente, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de diciembre del año en curso, enviado por el representante municipal del núcleo rural de Santa María El Palmar, perteneciente al municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, en el que comunica que el Presidente Municipal no ha iniciado la construcción de una bodega para insumos agrícolas en esa comunidad y que no ha entregado la distribución de los recursos.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 998/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, enviado por el Congreso

del Estado de Colima, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se pronuncia en el sentido de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se restituya a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad de conocer de los conflictos de límites territoriales entre las entidades federativas, en virtud de que a la fecha no existe Ley Reglamentaria que fije los límites territoriales de los Estados.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal, el Regidor de Hacienda y el Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca, en el que solicitan la liberación de los recursos correspondientes al año 2007, toda vez que dicen les fueron retenidas injustificadamente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 29/RHM/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre

del año en curso, enviado por el Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, en el que comunica que se deslinda de responsabilidades legales presentes y futuras derivadas del manejo financiero de ese ayuntamiento; asimismo solicita se practique auditoria a la actual administración municipal, por supuestos malos manejos en los recursos municipales.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de noviembre del año en curso, enviado por el Presidente, el Vocal y el Tesorero de la Comisión de Investigación del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, en el que solicitan se les proporcione copias de todo lo actuado en la auditoria del trienio que comprenden los años 2002, 2003 y 2004, así como la notificación del término de dichas auditorias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel GurrIÓN Matías:**

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 29 y 30 de noviembre del año en curso, enviados por Regidores del Honorable Ayuntamiento de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca, en los que muestran su inconformidad por las personas que dicen cobran como regidores, sin aparecer en la constancia expedida por el Instituto Estatal Electoral, asimismo solicitan su reconocimiento como regidores, el pago de sus dietas y se practique auditoria a la actual administración, por supuestos malos manejos en los recursos municipales.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel GurrIÓN Matías:**

Oficio número 1224, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, enviado por el Subsecretario de Gobierno, en el que informa que un grupo de trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, solicitan se les haga el pago de sus salarios, en razón de que el Presidente Municipal no ha cumplido con el pago correspondiente; asimismo solicitan se proceda a la retención de los recursos de las participaciones municipales.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel GurrIÓN Matías:**

Oficio número 1162, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de noviembre del año en curso, enviado por las Autoridades Municipales del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca, en el que informan de la entrega de los expedientes técnicos y contables ante la Contaduría Mayor de Hacienda, los cuales no se encuentran firmados por el Ex presidente Municipal.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel GurrIÓN Matías:**

Circular número 83, recibida en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, enviada por el Congreso del Estado de Guanajuato, en el que remiten punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría General de la República, para que se garanticen los Derechos Humanos de los migrantes y sus garantías individuales, consagradas en la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, por lo que solicitan a este congreso su adhesión al mismo.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 35918/07, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, enviado por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, en el que remite el oficio número 37, suscrito por el ciudadano Antonio Gómez Martínez, Agente Municipal de San Pablo Güilá, del municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por el que solicita se respete de manera definitiva el acuerdo aprobado el 29 de diciembre de 2004, en el que se estipula que ese municipio, reciba el cincuenta por ciento de los recursos de los ramos 28 y 33.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 465/ZIM/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, en el que anexan copia

del acta en la que se tomó el acuerdo de desincorporar de su patrimonio un camión tipo volteo.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número D.G.P.L.60-II-2-1103, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de diciembre del año en curso, enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados de la Federación y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a conformar una Comisión Legislativa dedicada a impulsar y apoyar los festejos del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Gran Comisión.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 1230, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, enviado por el Subsecretario de Gobierno, con el que remite copia del escrito de integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Juan Lalana Choápam, Oaxaca, en el que dicen que les fueron retenidas sin causa alguna sus

participaciones municipales de los ramos 28 y 33, por lo que solicitan a este Congreso se les liberen dichos recursos.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, enviado por el Congreso del Estado de México, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados para que se sumen a las acciones de coordinación, vigilancia y respeto de los derechos e integridad de todos los migrantes que retornan a su país.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 1021/07, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Colima, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades, instruya al Secretario de Salud Federal, y éste a su vez, registre las clínicas de ese estado, tanto del IMSS como del ISSSTE, en el Centro Nacional

de Transplantes, solicitando a este Congreso realice lo pertinente en el Estado.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Salud Pública.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Circular número 92, recibida en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre del año en curso, enviada por el Congreso del Estado de Querétaro, en la que remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que modifique el Punto de Acuerdo que propone la creación de una Agenda de Apoyo a las Familias de los Migrantes, solicitando a este Congreso su adhesión al mismo.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 1024, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Colima, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que considere en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación del 2008, una partida destinada al fondo de apoyo social para

ex trabajadores migratorios mexicanos de los años 1942-1964; asimismo se destine una partida de tres mil diez millones de pesos, al fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, enviado por el ciudadano Valois Garnica Aragón, originario y vecino de la población de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, en el que solicita se practique auditoria a la actual administración municipal durante los años 2005, 2006 y 2007 respectivamente, ya que dice existen malos manejos en los recursos de ese ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 1343/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de diciembre del año en curso, enviado por el Jefe de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la

Contraloría, en el que remite oficio suscrito por la Directora General Adjunta de la Secretaría de la Función Pública, por el que anexa copia del oficio suscrito por el ciudadano Ernesto Feria Tercero, quien hace del conocimiento de presuntas irregularidades, consistentes en el desvío de recursos públicos para beneficio personal del Presidente Municipal del Municipio de la "Pe", Ejutla, Oaxaca, por lo que solicita se practique auditoria a dicho Presidente Municipal.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

Terminados los Documentos en Cartera se pasa al tercer punto del Orden del Día.

**LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CREA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA; ASÍ COMO PROYECTO DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA.**

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 10 de diciembre de 2007.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

Los que suscribimos Gabino Cué Monteagudo y Salomón Jara Cruz, ciudadanos oaxaqueños con fundamento en el artículo 50, fracción V de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción I, 70 y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 10 de diciembre del presente año, los siguientes puntos que hemos venido a proponer en carácter de iniciativa ciudadana y que se discutirá en el seno de este Congreso que usted preside.

Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y crea la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparente para el Estado de Oaxaca.

Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

Por lo expuesto y fundado a usted Presidente de la Mesa directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirva:

PRIMERO.- Tenernos por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 10 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad los puntos que citábamos anteriormente para su debida discusión en Tribuna e integración en el orden del día.

Sin más por el momento quedamos de usted.

GABINO CUÉ MONTEAGUDO  
RUBRICA

SALOMÓN JARA CRUZ  
RUBRICA

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias señor Secretario, con fundamento en lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, solicito al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, haga uso de la palabra. Instruyo a la Oficialía Mayor para que reparta los discos magnéticos en los que se encuentra la información de éstas iniciativas y aún cuando no es de este punto informo al Pleno que en ese mismo disco se encuentra la lectura del oficio que presenta la iniciativa con proyecto de decreto en el punto número cuatro.

Adelante Diputado.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**

Muchas gracias Diputado Presidente, compañeras legisladoras, compañeros legisladores.

El pasado seis de diciembre tuve la oportunidad de subir a esta la más alta Tribuna del Estado para proponer una iniciativa que busca modificar la Constitución local y poder considerar una serie de figuras en materia de participación ciudadana, saco esto a colación porque una de esas figuras tiene que ver precisamente con la posibilidad que se le brinde a los ciudadanos oaxaqueños de presentar ante este

Congreso una serie de propuestas que tengan por objeto hacer modificaciones a las normas que rigen nuestra entidad.

Y si bien le permite, por eso los ciudadanos Gabino Cué Monteagudo y Salomón Jara Cruz, haciendo uso de dichas atribuciones venían a presentarla, yo la saco a colación porque hubo la generosidad de esta soberanía en permitir que la propuesta que hicimos en la fecha a la que me refiero el seis de diciembre, se turnara a comisiones para su discusión, se hizo de forma mayoritaria por lo que yo debo entender que si hay el interés de esta soberanía por ir profundizando en esta materia tan importante.

En lo que tiene que ver a la propuesta que vinieron a hacer aquí los ciudadanos Gabino Cué Monteagudo y Salomón Jara Cruz, como ya se dio cuenta presentan dos iniciativas, yo quiero abordar algunos temas para poder solicitarle a cada uno de ustedes se le pueda dar el trámite correspondiente.

La primera tiene que ver con el tema de la transparencia, el ejercicio de la transparencia esta avocado precisamente para combatir el ocultamiento de prácticas antidemocráticas, manejos turbios o información sesgada por parte de las autoridades, para un sistema político la transparencia significa en los hechos la prueba de su apertura, la adopción de una cultura democrática participativa, la transparencia nos parece a nosotros es el antídoto contra la demagogia.

En otras palabras constituye la comprobación de una voluntad de poder compartido entre Gobierno y sociedad, el acceso a la información es parte de una estrategia para generar mayores

elementos que nos permitan como ciudadanos, mejorar la confianza en las instituciones de Gobierno, pero también permiten que los servidores públicos se incorporen a una cultura en la que la información que se desarrolla en sus áreas de trabajo sea pública y su manejo se enfoque a las demandas de la sociedad.

Por ello sostengo que la discrecionalidad y la opacidad no deben ser distintivo de la administración pública estatal y municipal o de cualquier otra instancia que reciba recursos públicos en Oaxaca y ese es parte del espíritu de la propuesta de los ciudadanos Cué y Jara, La transparencia aplicada a la cotidianeidad en la vida política y administrativa generan dos sentimientos verificables, confianza y certidumbre, lo que políticamente termina traducándose en legitimidad y señalo lo anterior porque según los suscribientes la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, publicada el 16 de septiembre de 2006 y cuya naturaleza jurídica en este momento es la *vacatio legis*, además de que presenta serias deficiencias en su redacción, pone de manifiesto que no es una ley que garantice el verdadero acceso a la información de los ciudadanos.

El espíritu de abrogar esta ley es garantizar, ajustar, normalizar, exigir y transparentar los mecanismos de petición y acceso a la información pública emitida por las instituciones de Gobierno, organismos centralizados, desconcentrados y autónomos.

En evidente estado de indefensión jurídica se encontrarían los ciudadanos que solicitaran el ejercicio que expresa la ley positiva, toda vez que esta norma en comento sin exagerar lo plantean los

postulantes, es débil y sin contenido esencial que permite efectivamente someter a las autoridades el acceso a sus actividades, si realizáramos un ejercicio comparativo con las legislaciones que contemplan la transparencia pública en otras entidades federativas, la de Oaxaca que en marzo inicia, sería entre otras cosas, la que menos acceso e información pudiese proporcionar, la que mayores candados jurídicos presenta en su redacción reduciendo la interpretación y el campo de acción y el sometimiento a las autoridades.

Y en tercer lugar es la única ley de transparencia a nivel federal que en su ámbito de competencia presenta la menor cantidad de autoridades responsables y obligadas a rendir la información. Si bien la ley de transparencia y acceso a la información aprobada en septiembre del 2006, obliga al Estado de Oaxaca, a sus autoridades a entregar la información sobre su forma de trabajo, el uso de sus recursos públicos y sus resultados, hay que reconocerlo quienes la hemos revisado así lo interpretamos, lo hace de forma tramposa y premeditada, de ahí que se proponga establecer mecanismos para que dicha información se entregue a solicitante eficaz y expeditamente, así mismo, adecua los términos jurídicos para que no exista ambigüedad en la aplicación formal de la ley, es decir, que la institución solicitada no haga uso faccioso del articulado y obtenga provecho para demorar la entrega de documentos.

Los solicitantes pueden conocer la información pública con excepción de la que por su naturaleza jurídica pudiera implicar riesgos a la gobernabilidad o estabilidad económica, fuera de lo demás todo acto de autoridad pública estará ante el escrutinio público, así la población

será el contra peso ideal en la rendición de cuentas y vigilará a sus autoridades, de esa forma se coadyuva a reducir la impunidad y la corrupción.

Esta nueva ley de transparencia de los ciudadanos Gabino Cué y Salomón Jara, presentan para el estudio de la soberanía, ofrece también desde nuestra óptica, mejores y más rápidos canales y también más simples para que el derecho de petición y acceso a la información sea ejercido sin cortapisas, en cualquier momento, por cualquier persona y por cualquier medio, la ley propuesta no prejuzga la naturaleza jurídica de las personas ni sus intenciones como solicitantes.

Compañeras y compañeros Diputados la nueva ley de acceso a la información pública y transparente para el Estado de Oaxaca que se propone a esta soberanía en voz de los postulantes y de quien habla, corrige las deficiencias aprobadas por la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso Local, vacuna y fortifica los mecanismos de transparencia evitando así que la ley que entrará en vigor en marzo próximo, no exhiba al Estado de por sí lastimado en tres aspectos fundamentales que me permito enlistar:

Que sea la Ley que menos información habrá de proporcionar a los solicitantes.

Que sea la Ley que presente mayores candados para obtener información a las autoridades responsables.

Y que sea la Ley que a menos autoridades públicas obliga y exige a presentar información, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, el derecho a la

privacidad, son temas que llegaron para quedarse inevitablemente forman ya parte de la agenda presente y futura de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en nombre de los ciudadanos Gabino Cué Monteagudo y Salomón Jara Cruz, se propone a esta Honorable Cámara de Diputados, apruebe en este momento su paso a las Comisiones respectivas para su estudio. Corrección y en su caso aprobación correspondiente.

Respecto a la iniciativa de la fiscalización creo que es un tema en el que todos perecemos estar de acuerdo, escuchaba yo la propia versión del ciudadano Gobernador del Estado, que augura inclusive que esta soberanía habrá de aprobar el que pueda tener Oaxaca una Auditoría Superior del Estado, pero quiero comentar además de la idea favorable que tengamos sobre el punto, la propuesta de los ciudadanos Gabino Cué Monteagudo y Salomón Jara Cruz y puntualiza lo siguiente:

La ciudadanización de la cuenta pública que proponen los postulantes traerá consigo la existencia de un mayor desarrollo económico en el Estado, pues con un importante vínculo a la democracia la economía no solamente se verá beneficiada a través de inversiones públicas sino principalmente privadas, es decir, las inversiones públicas llegarán a Oaxaca cuando nuestra entidad mejore su competitividad económica.

Es un hecho que los procesos de globalización y competitividad internacional exigen transparencia para aterrizar inversiones, a los empresarios privados cada día les interesa más que exista transparencia en los ingresos, claridad en las prioridades de gastos y

que el Gobierno del Estado tenga perfectamente identificadas las principales problemáticas económicas y sociales de la entidad.

En el ámbito de las políticas públicas, la rendición de la cuenta pública ante un organismo fiscalizador externo sirve para que los recursos sean asignados en orden de prioridad a las demandas de la población, haciendo más eficiente y eficaz la inversión de los recursos públicos, reflejo de ello es la disminución de las demandas de más y mejores servicios públicos por parte de los ciudadanos.

La fiscalización, señalan Cué y Jara, la fiscalización más que una obligación es un compromiso social, por ello crear la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, representará uno de los mayores avances democráticos en la historia de esta entidad significará que un contralor con las armas constitucionales suficientes será capaz de auditar, vigilar y sancionar a cualquier persona que realice una actividad relacionada con el erario estatal, pues se propone que controle la cuenta pública que la entidad presupuesta y ejercita cada año.

La tarea que se le asignará de ser aprobada, a esta nueva Ley de Fiscalización Superior es de suma importancia y responsabilidad para intervenir, influir, incluso en el diseño de las políticas públicas estatales, para vigilar su ejecución y así combatir su corrupción evitando la mala administración y despido de los recursos públicos. Siendo amigos Diputados, la fiscalización de las finanzas públicas la actividad de mayor responsabilidad en la Ley, se propone en esta iniciativa otorgar al Órgano Fiscalizador propuesto, plena autonomía

técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones al igual que para decidir en su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

La autonomía que se propone asuma el Órgano de Fiscalización significa entonces que no se subordinará o dependerá de algún otro órgano del poder público, tendrá en sus manos la facultad plena para revisar la gestión pública haciendo énfasis en que su actuación no se limitará en la revisión numérica de la situación financiera pública estatal sino que vigilará y constatará que sea eficaz en los planes y diseños programados.

Dentro de los grandes cometidos que se proponen en materia de fiscalización estará la tarea de investigar los actos u omisiones que impliquen cualquier irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos estatales así como determinar con facultades de autoridad los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal, teniendo la potestad pública de fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes y promover las denuncias y querellas que resulten de las malversación de los recursos estatales.

El nuevo esquema de fiscalización que se propone obliga a la entidad federativa presentar los avances de la gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal en el que se solicite, previendo así cualquier indicio de que la acción pública se esté ejerciendo indebidamente o de manera ineficaz.

Esta nueva Ley compañeras y compañeros Diputados, también responden a las demandas democráticas

que exigen los ciudadanos oaxaqueños, me refiero al acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y una real y auténtica fiscalización de la gestión pública.

Por las bondades y porque son temas que están prácticamente en la boca de todos, respetuosamente y en nombre de los postulantes los ciudadanos Gabino Cué Monteagudo y Salomón Jara Cruz, solicito respetuosamente a esta soberanía aprobar en la votación que se ha de tomar se turne a comisiones estas iniciativas, es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado, una vez hecha la presentación de las iniciativas planteadas en el punto número tres del orden del día y con fundamento en el artículo 73, instruyo a la Secretaría inscribir a los Diputados que así desearan hacerlo, teniendo por reglamento que podrán hacerlo dos a favor o en pro y dos en contra.

Si algún ciudadano Diputado desea hacer el uso de la palabra está a la consideración del pleno el tercer punto del orden del día. Adelante Diputado Jorge Guerrero ¿En pro o en contra? En pro. ¿Algún ciudadano más desea inscribirse en la relación? Diputado Dagoberto ¿En pro o en contra? En contra ¿Algún ciudadano más desea inscribirse en la relación de participantes? En tanto no tengamos a algún otro Diputado se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Guerrero para hacer su reflexión sobre el punto número tres en pro.

**El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez:**



Con la venia de la mesa directiva, con el permiso de mis compañeras Diputadas, de mis compañeros Diputados.

En mi condición de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, vengo a esta Tribuna a hacer algunas reflexiones en torno a lo que aquí se ha comentado.

Tenemos muy claro no solo los priistas sino los ciudadanos en el Estado del gran esfuerzo que está haciendo el Gobernador del Estado Ulises Ruiz Ortiz, con la gran Reforma del Estado que está impulsando, por eso vengo hoy a pedirle a mis compañeros de mi Fracción y a esta Soberanía a que votemos a favor para que estas iniciativas se turnen a Comisiones para que sean estudiadas puntualmente en sus conceptos, en sus términos y que la Comisión o las Comisiones respectivas emitan su dictamen al respecto.

Reiterar pues a mis compañeros y reconocer que en este sentido de lo que aquí se ha manifestado mi Gobernador del Estado, el Gobernador de los oaxaqueños, con la Reforma del Estado está haciendo un gran esfuerzo, un gran esfuerzo en ese sentido, es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado Jorge Guerrero ¿Si Diputada Perla?

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Sin hacer alusión al Gobernador de los Oaxaqueños, yo si rogaría que tenga usted mucho cuidado señor Presidente en cumplir con el Reglamento Interno,

cuando hay debate, hay discusión se inicia siempre por los que van en contra, no en pro, concretamente puede usted leer el artículo 84 que se está violando.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Agradezco la observación y atenderemos su petición ciudadana Diputada, le solicito al Diputado Dagoberto Carreño pueda hacer uso de la palabra en esta Tribuna.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:**

Muchas gracias Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

De conformidad con nuestro Reglamento, efectivamente señala la Diputada Perla si hay discusión debería establecerse primero la intervención en contra, sin embargo establece otro procedimiento aparte nuestro Reglamento que tampoco se está llevando a cabo y establece que en el caso de que un ciudadano o varios presenten iniciativas, deberá hablar el Diputado del Distrito que corresponda en pro o en contra, posteriormente podrán hablar otros dos con contra de dicho Diputado, si el Diputado propone que se admita o se rechace en contra de su postura podrán hablar otros dos Diputados, artículo 73 del Reglamento Interior.

Bajo este esquema tanto el que mencionaba la Diputada Perla Woolrich como el que menciona el artículo 73, resulta un tanto difícil poder establecer, hablar a favor o hablar en contra de su admisión, porque sin duda alguna que todo ciudadano tiene el derecho de presentar iniciativas ante este Congreso y sin duda alguna que estas iniciativas que presente cualquier ciudadano, por

supuesto que deben ser atendidas, deben ser estudiadas y debe recaer una respuesta a esa iniciativa que presente, por supuesto que esta es de acuerdo en el respeto a ese derecho que tienen todos los ciudadanos, no estamos de acuerdo en el tratamiento político que se pretende dar a este derecho que tiene los ciudadanos, no estamos de acuerdo en que dos Senadores malinterpreten esa función de ciudadanos para venir aquí a pedir que este Congreso hagan funciones cuando ellos en su ámbito de función pues tal vez no la estén haciendo.

Y tampoco se vale que vengan a sorprender a la opinión pública tratando de aparecer como los promotores de una nueva Iniciativa de Ley de Fiscalización Superior del Estado, quiero comentarlo en ese sentido porque el 28 de febrero de 2001 fue presentada la iniciativa en la Cincuenta y Siete Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para reformar la Constitución local en materia de control y evaluación del sector público estatal a través de la creación del Órgano Superior de Fiscalización, ya existe esta iniciativa desde el 28 de febrero de 2001, iniciativa que la Cincuenta y Siete Legislatura se negó a dar trámite, posteriormente la Cincuenta y Ocho Legislatura el 15 de febrero de 2004 recibió también por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la Iniciativa de Ley de Fiscalización Superior del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, también fue presentada en esa legislatura y también la Cincuenta y Ocho Legislatura se negó a darle trámite, posteriormente el 24 de enero de 2007 fue presentada también ante este Congreso la Iniciativa de Ley de Fiscalización Superior del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en esta ocasión presentada por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, Iniciativa

que es muy similar a la que el Partido Acción Nacional presentó tanto en la Cincuenta y Siete como en la Cincuenta y Ocho Legislatura y que lleva como eje esquemático la institucionalización de la Fiscalización, mayor autonomía a esta Auditoría Superior del Estado, la ampliación del margen de revisión de la cuenta pública, el informe de avance de la gestión financiera, la fiscalización ampliada, derecho a la información pública, fincar responsabilidades y establecer sanciones y la firma de convenios de fiscalización con entidades federativas y con la federación.

Ya existen estas iniciativas y se están discutiendo, se están analizando y seguramente esperemos que se puedan aprobar ahora que ya el señor Gobernador del Estado ha dado instrucciones a sus Diputados, que no a este Congreso, a sus Diputados para que procedan ya en breve término a aprobarla y ojala no sea como vaticina el Gobernador del Estado de que incluso será un Órgano autónomo a este Congreso, porque entonces estaríamos renunciando como Congreso a nuestras facultades de fiscalización que tenemos como Diputados.

En ese sentido, con el pleno respeto al derecho que cualquier ciudadano tiene, sí consideramos que es una falta, por supuesto, el querer sorprender presentando, supuestamente algo novedoso, llamo ya a este Congreso a que entremos al análisis de las iniciativas presentadas, no a la iniciativa del Gobernador del Estado, no a la iniciativa que la supuesta Comisión para la Reforma del estado este llevando a cabo sino a la iniciativa que obra en los archivos de este Congreso para darle el trámite correspondiente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias señor Diputado, esta Presidencia pregunta atendiendo la observación que hicieran los Diputados, si existe algún ciudadano Diputado que desee hacer el uso de la palabra en contra de dicha iniciativa, ¿En contra Diputado verdad? Adelante Diputado Jaime Aranda Castillo.

**El Diputado Jaime Aranda Castillo:**

Respetable Congreso, ofrezco una disculpa por el retraso a la sesión, hablando precisamente de la Reforma del Estado, la Comisión Especial para la Reforma del Estado nos tenía presentes hoy en un foro sobre autonomía municipal y eso me impidió ser puntual, pero tuve acceso a lo comentado en este punto y me parece importante ampliar el comentario del Diputado que me antecede porque efectivamente mientras la Diputada Perla Woolrich hace mención al procedimiento que debemos tener cuando se trata de un debate, el Diputado Dagoberto Carreño nos hace mención del trámite específico a que debe sujetarse este debate cuando se trate de una iniciativa presentada por algún ciudadano oaxaqueño que se refiera a una Ley o a un Decreto.

Efectivamente el artículo 73 de nuestro Reglamento establece que cuando se trate de una iniciativa, ya dijimos, presentada por algún ciudadano oaxaqueño, como podría ser el caso, aunque habría que investigar si tienen esa calidad de ciudadanos oaxaqueños quienes presentaron esta iniciativa, pero no es el caso, el Diputado que represente al Distrito Electoral que corresponda, habría que determinar cual es el que corresponde a quienes presentaron esta

iniciativa, deberá intervenir en pro o en contra según lo considere para pedir que la iniciativa sea o no admitida, y sigue el procedimiento, realmente si nos sujetamos escrupulosamente a esta disposición reglamentaria, tenemos que la cuenta dada por la Presidencia de la Mesa Directiva con esta solicitud debería turnarse o debería sujetarse al Reglamento establecido por el artículo 73, por lo que en primer término solicito al Presidente de la Mesa Directiva se sujete a ese procedimiento específico.

Pero en relación al comentario que hacía el Diputado Dagoberto Carreño de la oportunidad o del oportunismo político con el que se presenta esta iniciativa pues también quiero aportar lo que esta Comisión Permanente de Estudios Constitucionales recibió en días pasados en cumplimiento al acuerdo de este Pleno y que consiste en una relación de expedientes pendientes de resolución que fueron turnados a esta Comisión Permanente y aquí tenemos que el 24 de enero de 2007, fue presentada una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 59, 64, 65 y otros más de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en materia de auditoría, control y evaluación del sector público estatal a través de la creación del Órgano de Fiscalización Superior, esta iniciativa con proyecto de decreto fue enviada por el Titular del Poder Ejecutivo con el fundamento que una ley establece.

Quiero decir con esto que en materia de fiscalización y la pertinencia o no de crear un Órgano de Fiscalización Superior, ha sido motivo de preocupación de quienes gobiernan y de quienes forman parte de los diferentes institutos políticos del Estado porque en las fechas que el Diputado Dagoberto

Carreño menciona y en la fecha que yo he referido diferentes instancias han presentado sus correspondientes iniciativas de ley.

En síntesis solicito que en caso de que el acuerdo que dicte este Congreso sea para que dicha iniciativa sea turnada a comisiones, se incluya esta Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para que tenga acceso a ella en virtud del antecedente que tengo, lamentando no tener los antecedentes que el Diputado Dagoberto Carreño refiere respecto a las iniciativas presentadas por su partido, es cuanto.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Adelante Diputada.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**  
(Desde su curul)

Conciente de que es obligación de este Congreso generar la Ley, crearla y también interpretarla, pienso que hay una equivocación en la interpretación que le estamos dando al artículo 73 del Reglamento, en primer lugar hay un principio jurídico que dice: El que puede lo más, puede lo menos, y nuestro sistema electoral para llegar aquí al Congreso es ya sea por la vía de la votación directa que es mayoría relativa y la otra representación proporcional.

Si nos ciñéramos a lo que se ha mencionado aquí, pues yo quisiera preguntar que hacemos los Diputados que accedimos al Congreso por representación proporcional, estaríamos sentaditos aquí de adorno, no podríamos hacer nuestra la presentación de una iniciativa de los ciudadanos.

Yo creo que tenemos en primer lugar que valorar lo que dije al principio, un Diputado que accede por la vía plural es de todo Oaxaca, Diputado como cualquiera de los demás, se está limitando en los Distritos la competencia de los Diputados fuera de ahí, olvídense no pueden intervenir, yo me pongo a pensar si lo que quisieron decir los compañeros que subieron a Tribuna es que venga Paola o que venga Claudia porque es de ahí su jurisdicción, si no son ellos no pasa, no, yo creo que tenemos que ser más liberales, ceñirnos al contexto de todo y no nada más a la palabra el Diputado del Distrito, eso es todo.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Le agradezco Diputada y de esta Presidencia aprovecho en este momento primero para hacer del conocimiento que en el intento del apego al Reglamento hubiéramos estado imposibilitados dado que recibimos con anticipación un permiso para ausentarse de esta sesión de la Diputada Claudia, si nos apegamos estrictamente al Reglamento esta Presidencia reconoce el error de haber aceptado la intervención a favor debido a que ya había sido presentado por el Diputado Benjamín atendiendo la interpretación que en este momento plantea la Diputada Perla y que por existir ese vacío nosotros lo hemos atendido así, de que cualquier Diputado sea del Distrito Plurinominal debe de tomársele en cuenta para participar máxime cuando no haya participación por parte del Distrito a que se refiere dicho artículo y adicionalmente en el afán de que la interpretación nos permita a todos tener un derecho por igual.

Una vez agotado el procedimiento que nos exige el artículo 73, una vez que hemos sometido a la consideración del Pleno las iniciativas planteadas en el punto número 3 del orden del día, esta Presidencia pregunta a los Diputados si es de aprobarse el que se turnen las iniciativas a las Comisiones correspondientes que se refiere por supuesto a la de Administración de Justicia y Estudios Constitucionales, quienes estén por la afirmativa solicito sirvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobada, acúcese recibo y túrnese para su estudio a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y Estudios Constitucionales para su análisis y dictamen.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18, 22 Y 24 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.**

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,  
13 de diciembre de 2007.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado Local Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV; 70; y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el Orden del Día, para la Sesión del 13 de diciembre del presente año, la siguiente propuesta que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso, que Usted preside:

Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, que reforma los artículos 18, 22 y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal, para el Estado de Oaxaca.

Por lo expuesto y fundado, a usted Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el Orden del Día del 13 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad, los puntos que expondré en Tribuna, integrándola en el Orden del Día. Sin más por el momento, quedo de Usted.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES  
MONTOYA.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado Secretario, en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al ciudadano

Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**

Muchas gracias Diputado Presidente con su permiso, compañeras y compañeros Diputados.

El pacto federal sustentado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que el municipio está investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley en virtud de promover el desarrollo equitativo de todos los miembros de la federación y así nunca perpetuar contraste y rezagos, sin embargo, el federalismo exige elaborar instrumentos que beneficien la distribución de los recursos y las oportunidades a la población en los tres órdenes de gobierno federal, estatal, municipal y así mismo en las respectivas agencias municipales.

Si bien es cierto que hoy en día existe un amplio rechazo a la centralización en el manejo de los recursos hacia los municipios por parte de las entidades federativas, también es de criticarse la discrecionalidad de la que gozan los ayuntamientos en el ejercicio de la repartición del presupuesto a las Agencias Municipales y a las Agencias de Policías, toda vez que los municipios destinan la participación a sus localidades en términos de sus preferencias, es decir, existe una discriminación premeditada hacia las localidades que forman parte del municipio.

Es a razón de ello que acudo a la más alta Tribuna del Estado para proponer a esta Soberanía que se termine ya con esa

indiferencia de la que es parte el Gobierno Estatal en un primer momento, pero también lo son los municipios con su omisión por utilizar el presupuesto discrecionalmente provocando que existan agencias que no perciben una partida decorosa o en casos extremos que no perciben cantidad alguna.

Esto ocasiona que las localidades subsistan con lo necesario o incluso solo están a las dádivas del ayuntamiento y en el peor de los casos a la espera de las aportaciones de programas sociales, cualquier escenario anteriormente planteado impide a las localidades su adecuado desarrollo y en consecuencia a sus habitantes sentirse identificados con el lugar en el que habitan.

Por otra parte, la fórmula que usa el Gobierno del Estado de Oaxaca de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal para distribuir los recursos del fondo de infraestructura social municipal fondo tres del ramo 33, presenta a nuestro juicio los siguientes problemas:

Concentra los recursos en los municipios más grandes que no necesariamente son los más pobres.

Asigna muy pocos recursos a los municipios pequeños y pobres y en los últimos cinco años a agudizado la polarización de ingresos en los municipios del Estado.

En ese orden de ideas compañeras y compañeros Diputados, es incongruente que el Estado destine menos recursos a los municipios más pobres que forman la plana mayor a aquellos que únicamente por ser ayuntamientos más grandes o mejor estructurados se les asignan mejores recursos y que únicamente conforman el 11% del total de los

municipios del Estado, con lo cual se provoca una evidente discriminación en la que se ha venido cayendo.

Es claro que esta situación podría revertirse con el uso de nuevas fórmulas de distribución a nivel municipal y a nivel localidad con la existencia de programas regionales y micro regionales que desafortunadamente no existen en el Estado, asimismo las fórmulas de distribución de los recursos de los fondos para la infraestructura social estatal y el fondo de aportaciones múltiple del ramo 33 respectivamente que elabora el COPLADE fuesen evaluados y dictaminados por el Congreso del Estado.

La Iniciativa también que se propone, busca que el total de los recursos que conforman el fondo de infraestructura social municipal, se distribuyan entre los municipios utilizando una nueva fórmula en donde el índice municipal de pobreza además de los rezagos asociados a cada una de las 4 necesidades básicas que actualmente utiliza para su cálculo, considere los siguientes componentes:

- 1.- Población en vivienda si agua entubada.
- 2.- Población indígena.
- 3.- Población de localidades de menos de 500 habitantes.
- 4.- Población migrante.
- 5.- Déficit en peso y talla infantil.

Asimismo proponemos que los recursos asignados para el fondo de infraestructura social estatal se asignen entre los municipios del Estado con base en un programa estatal de infraestructura mismo que deberá precisar sus acciones

mediante la presentación pública de sus metas, proyectos prioritarios, programación multianual de inversiones, indicadores de evaluación.

Finalmente es de destacar que la labor municipal se haya en un compromiso irrenunciable, la realización del bienestar colectivo y la gestión de los intereses comunes con sus pobladores, las metas torales, compañeras y compañeros, son integrar definitivamente un concepto de municipio que trascienda el contexto actual, me refiero a la institución que es la base de la sociedad democrática para la organización y e eje principal de la actividad social.

Amigas y amigos legisladores, el espíritu básico del federalismo es otorgar en los 4 órdenes de gobierno una prioridad y un interés así como el respeto y el reconocimiento a las instituciones sociales, pero la autonomía que se le otorga en esta propuesta a la agencia municipal logrará que se fortalezca, efectivamente, la democracia participativa y que los ciudadanos se encuentren mas ligados a sus autoridades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente me permito someter a este Congreso el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ÚNICO.- Se reforman los artículos 18, 22, 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Artículo 18.- El Estado por conducto de la Secretaría distribuirá entre sus municipios y sus respectivas comunidades los recursos del fondo de infraestructura social municipal de

acuerdo con la fórmula que para tal efecto señale LA Ley de Coordinación para que esta fórmula enfatice el carácter distributivo de éstas aportaciones hacia aquellos municipios y localidades con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema, el índice municipal de pobreza además de los rezagos asociados a cada una de las 4 necesidades básicas que actualmente utiliza para su cálculo será complementado con los siguientes rezagos:

- 1.- Población en vivienda si agua entubada.
- 2.- Población indígena.
- 3.- Población de localidades de menos de 500 habitantes.
- 4.- Población migrante.
- 5.- Déficit en peso y talla infantil.

Artículo 22.- El Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada municipio y localidad, de acuerdo a la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Artículo 24.- Las Agencias Municipales y de policía recibirán mensualmente de los ayuntamientos los montos que le corresponden por la distribución del Fondo de Infraestructura social y municipal y el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, así como de los recursos que ingresen a la hacienda municipal derivado de las participaciones federales impuestos, productos, derechos y aprovechamientos municipales a través de sus autoridades municipales y auxiliares, aplicándose

uno e los criterios que establece la propia ley.

En síntesis compañeras y compañeros Diputados, lo que estamos proponiendo es acabar con la discrecionalidad que existe en los ayuntamientos, todos sabemos principalmente los compañeros que en esta soberanía representan a sus distritos por haber ganado las elecciones de mayoría y hay muchas agencias municipales que inclusive son mayores que las cabeceras y se enfrentan constantemente a los problemas de asignación de recursos.

También plantea la propuesta de incluir estos 5 nuevos componentes y les quiero decir que nos hemos dado a la tarea en el Grupo Parlamentario de hacer ya una corrida financiera, estamos en la mejor disposición y yo lo planteaba hace unos días con el Presidente de la Mesa Directiva de que esta Legislatura pueda interactuar con las propias dependencias de la administración pública estatal correspondientes para que puedan ver los alcances, aquí están de acuerdo al paquete fiscal la propuesta de una redistribución de recursos, donde los recursos más pobres, los que menos recursos reciben año tras año, reciben un incremento sustancial si se aplica una fórmula diferente que entienda a los verdaderos problemas del Estado.

Si Oaxaca es un Estado eminentemente indígena como en otras ocasiones lo he señalado, si Oaxaca es un Estado que se encuentra en los primeros lugares de expulsión de mano de obra, son parte fundamental entonces, debiesen ser componente e incluir en una fórmula para distribuir recursos, porque mientras no asignemos recursos la gente se seguirá yendo a otras partes a buscar en donde



encontrar alguna fuente para darle el sustento a su familia.

Llegamos a más, llegamos de acuerdo al último censo, al conteo rápido, al conteo de población a hacer una distribución de los fondos 3 y 4 por localidad no solamente por municipio, no ha faltado quien diga que eso no era posible diseñar una fórmula que pudiese asignar de manera concreta no solamente a cada municipio sino a cada agencia, a cada localidad, a cada comunidad un recurso para que se pueda verdaderamente impulsar el desarrollo en las regiones que muestran ya un rezago que no podemos seguir tolerando.

Estas son las propuestas y por eso en el contexto del análisis que seguramente todos estamos haciendo del paquete fiscal que remitió a esta Soberanía el ciudadano Gobernador del Estado es que hemos venido en nombre de la Fracción Parlamentaria de Convergencia a hacer esta primera propuesta, vamos a continuar haciendo en las próximas sesiones nuevas propuestas con la idea de que esta Soberanía pueda tomar determinaciones para abatir de verdad y en los hechos el rezago social que existe en nuestro Estado, es cuanto Diputado Presidente.

#### **El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Muchas gracias compañero Diputado, con fundamento en el artículo 72, en donde nos indica que podrán hasta dos veces dos Diputados hacer uso de la palabra, uno en pro y otro en contra y atendiendo lo dispuesto por el artículo 84 donde indica que deberá ser primero en contra y posteriormente en pro, ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Daniel Gurrión para hacer

referencia al tema en pro, por lo tanto le pregunto a esta Soberanía si hay una propuesta en contra para que pudiera ser enlistada.

¿Diputado Alfredo Ahuja? Se enlista y se le da la palabra al Diputado Alfredo Ahuja.

#### **El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:**

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, solicito que rechacemos esta propuesta porque contraviene a la Constitución Política tanto federal como la particular del Estado, señalo concretamente que en el artículo 113, fracción II, que los municipios a través de sus ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, pretender invadir la esfera de competencia de un municipio es convertirlo simple y sencillamente a estos en instancias ejecutoras de las disposiciones de este Congreso o de otra autoridad, además debemos de reconocer que existe un enorme pluralidad y diversidad en la organización interna de los Municipios, no es lo mismo una Agencia Municipal en la Mixteca, en la Costa, en el Istmo que en la Cuenca del Papaloapan, hay enormes diferencias de cómo se administran, de cómo se perciben, de cómo se trabaja.

Por lo tanto tratar de imponerles a todos los municipios del Estado una camisa de fuerza que le diga como debe de aplicar los recursos, como debe de distribuirlos, es francamente atentar nuevamente insisto, en contra de la autonomía municipal.

Por supuesto es conveniente que los ayuntamientos hagan ejercicios de transparencia, de rendición de cuentas, de asignación de recursos, no de manera

discrecional, si pero esto es una exigencia que se debe de dar al seno mismo de cada cabildo, al seno mismo de cada ayuntamiento y no por esta soberanía invadiendo esferas que no le corresponden, sería muy interesante, cierto, poder distribuir hasta el último habitante de Oaxaca, a cada familia los recursos, pero esta atomización de los recursos no es conveniente.

Y aquí paso al segundo punto, cuando usted hablaba de municipios grandes señor Diputado, grande es un término realmente relativo, ¿Qué es grande en Oaxaca? Es grande el municipio de Oaxaca de Juárez, el municipio de Tuxtepec es pequeño para un Estado como el de Nuevo León por ejemplo, los términos grandes, medianos, pequeños son relativos, decir reciben más recursos, bueno, habrá que analizar cuanto recursos recibe la capital de nuestro Estado per cápita en comparación a Tejomulco, per cápita y le puedo asegurar señor Diputado que Tejomulco per cápita recibe más recursos de los que recibe la capital del Estado.

Es curioso que cuando su partido era quien encabezaba la administración municipal de Oaxaca de Juárez, se reclamara constantemente la falta de recursos para atender las muchas necesidades de una ciudad con la importancia como esta y que hoy que ya no está al frente de esta administración digan ustedes que estos recursos son muchos, que hay que quitarles a estas ciudades y vuelvo a recordar algo que mencionaba yo en mi intervención de la comparecencia del Coordinador General del COPLADE, cada cinco años podemos saber como vamos en población y por ejemplo en el caso del municipio de donde soy oriundo, Tuxtepec ha crecido aproximadamente en los últimos cuatro o

cinco años por así decirlo 15000 habitantes cada cinco años, esto es mucho mayor población que muchos de esos municipios de los que estamos argumentando y es población que emigra de estos municipios, que emigra en condiciones de pobreza, que emigra a asentamientos irregulares, que tienen condiciones aún más deplorables que el municipio más pobre y que los ayuntamientos se ven obligados a construir mini municipios cada cinco años como es el caso del municipio de Tuxtepec.

Podría extenderme aún más en este sentido pero el simple hecho de que su propuesta contraviene la Constitución creo que la hace inviable para que se turne a Comisiones, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Adelante ciudadano Diputado, por alusiones personales dice el reglamento que podrán hasta dos Diputados dos veces, uno a favor y uno en contra, el Diputado ha subido y tiene derecho a su segunda vez poder hacer el uso de la palabra, en base al reglamento, artículo 72 del Reglamento Interior.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**

Además yo creo que no hay que temer a que en esta Tribuna podamos expresarnos con toda la libertad, yo escuche con mucha atención lo que aquí se planteó hace un rato y yo quisiera hacer algunas apreciaciones ante esta soberanía; cuando se pregunta que municipio es pequeño, aquí no hay mayor posibilidad de equivocarse, los municipios pequeños de Oaxaca están mas claros, son los mas pobres, Oaxaca

no es Tuxtepec evidentemente, se ve que habría que hacer un mayor recorrido y reconocer los enormes rezagos que existen en toda Oaxaca.

Yo tan solo en este año hemos logrado visitar mas de 250 municipios, y porque hemos recorrido y entendemos precisamente que hay una demanda, es que hacemos esta propuesta, no se trata de pulverizar el recurso, se trata de atender, de evitar los problemas sociales que inclusive aquí en este Congreso hemos escuchado cuando vienen aquí a denunciarlo; la propuesta es muy clara, es buscar una distribución mas justa de los recursos públicos privilegiando a los municipios que han sido mas rezagados, habría que revisar la propuesta por eso solicité que se enviara a comisiones y por eso solicité también que ésta mesa directiva pueda ver la posibilidad de que se realice una mesa de trabajo con las autoridades estatales correspondientes para poder discutirla lo que no podemos es ignorar que en el Estado de Oaxaca la mayor parte de los municipios son lo que aquí despectivamente sean reconocidos como pequeños, eso no es correcto.

Del caso del municipio de Oaxaca solamente diré algo, si hay un municipio que yo recuerde algunos casos por hostigamiento y otros porque así tenia que hacerlo cumplir la Ley, lo que hizo simple y sencillamente fue apegarse, se convoco a un comité que precisamente distribuyó recursos entre las agencias como en aquel momento se decidió hacerlo en el seno de los órganos competentes mas allá de eso no puede haber nada mas. Les agradezco muchísimo la atención.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Ciudadano Diputado yo quisiera someter antes de dar el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja porque están solicitándome dos intervenciones en contra, la interpretación del artículo para mi en donde dice que podrán hacer dos veces dos diputados, interpreto que son los dos mismos dos diputados dos ocasiones mas sin embargo si pudiéramos ampliar a que fueran un mayor número de Diputados y fuera una consideración de esta Asamblea lo tomaríamos en cuenta para poder ampliar las participaciones.

Pregunto a la soberanía si están de acuerdo en que la interpretación sea dos Diputados a favor y dos en contra sírvase manifestarlo en forma económica para poderlo asumir de esa manera.

(VOTACIÓN)

Aprobado. Se toma lista de la participación de la Diputada Sofía Castro Ríos en contra. Adelante Diputada, si algún Diputado en contra también, a favor Francisco Vera, en contra la Diputada Sofía.

**La Diputada Sofía Castro Ríos:**

Muchas gracias señor presidente, señores y señoras legisladores.

Comentar que hago uso de esta Tribuna para expresarme en contra de la pretendida iniciativa de reformar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal en razón de que los argumentos que se han vertido son producto del estado de ánimo y de la voluntad de pretender generar una descomposición social en el Estado de Oaxaca, ya que esa relación que ha presentado el señor Diputado promovente Benjamín Robles Montoya,

obedece a la especulación partiendo del desconocimiento de las comunidades y de quienes las dirigen a través de ser agentes municipales o de policías y como expresamente lo ha planteado ha recorrido cerca de 250 municipios llevando esta noticia como un hecho consumado.

Primero abusando de su condición de desconocimiento de las autoridades y por el otro lado alentado al conflicto social, alentando a la descomposición el al interior de los ayuntamientos y ese un tema que me parece sumamente grave, grave porque no solo están pretendiendo desconocer y violentar la disposición que previene el 115 constitucional, cuando hablas de la libertad de la hacienda pública municipal y todavía más allá cuando el único nivel de gobierno que se conoce como el más cercano a la sociedad es el municipio y el municipio administrado por un órgano colegiado llamado ayuntamiento, en ese tenor no estoy a favor de la iniciativa porque solo se pretende especular y llevar la buena nueva para generar un ánimo distinto adverso a la condición de desarrollo de los pueblos.

Pero para mayor abundamiento del señor legislador quiero pedirle que se remita a la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Planeación no puede estar por encima del reparto por el reparto, porque también quiero decirle que no conoce a fondo la condición social de los pueblos y de las comunidades indígenas de Oaxaca, no podemos entrar al reparto porque en esa pretensión que usted tiene, no alcanzarían a construir el puente, el camino, el agua, la electrificación que un pueblo por su condición pequeña la podría limitar a la condición de superar a la verdadera pobreza en la que la vive.

En ese tenor es que estoy en contra de la pretendida iniciativa, porque solo se pretende llevar como la buena nueva, como la que hicieron cuando pretendieron darle pensión a las personas mayores de 60 años, sabían que no iba a pasar pero le importaba llevar el papel para que les dijeran a los pobladores a los electores para que veas que estoy contigo, y a mi me parece que es una conducción irresponsable, irresponsable porque Oaxaca teniendo mas de 10,000 comunidades totalmente acreditadas y muchas en proceso, de lo que por cierto su partido donde es gobierno no empieza por casa, no le reparte equitativamente, no le dice cuantos pobladores tiene su municipio y cuantas comunidades y cuanto les toca en la pretendida forma como usted genera esta iniciativa, por eso tenemos que ser congruentes empezar en casa para luego ir a desestabilizar la organización social, la organización comunitaria violentando no solamente el 115 constitucional sino el 2 constitucional que habla de la autodeterminación de los pueblos y de las comunidades indígenas de México.

Es cuanto señor presidente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputada, compañera Diputada, si solamente para poder tomar en consideración, Diputada Perla me había dicho, solicitó usted el uso de la palabra mas sin embargo el Reglamento dice que sean dos Diputados, entonces por alusiones personales y tomando en consideración que usted fue quien presentó la iniciativa se le concede el uso de la palabra e inmediatamente someteríamos a votación en relación a que el Diputado Francisco Vera, Juan Bautista y el Diputado Daniel Gurrión

han manifestado no participar en pro, permítame Diputado, adelante Diputada.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Solamente para manifestar que cuando un asunto no está lo suficientemente discutido se puede abrir otra ronda de oradores, en este caso hay muchos que queremos intervenir, pero si la Asamblea dice que está suficientemente discutido, correcto pasaremos a lo que sigue.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Correcto después de la intervención del Diputado lo someteremos a la consideración de la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido, adelante Diputado Benjamín.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**

Se han dicho muchas cosas aquí que yo quiero simplemente subrayarlas, se hablo hace un rato de la inconstitucionalidad de las leyes, yo creo que es parte del trabajo que tiene que hacerse en Comisiones, lo que los Diputado venimos a hacer aquí a diferencia de muchos Congresos Estatales, aquí previo a Comisiones hay que someterlo a votaciones y yo todavía no encuentro la razón, cuando es el trabajo de las Comisiones precisamente revisar y elaborar un dictamen y hoy aquí se pretende parar, se pretende coartar la posibilidad de que se presenten iniciativas, esta bien es parte del Reglamento, mientras haya ese tiene uno que sujetarse, pero no puedo dejar de señalarlo porque parecería que de ahí si nos queremos agarrar para impedir que puedan pasar, los legisladores venimos a

esto entre otras cosas, de manera fundamental a legislar a hacer propuestas, éstas debiesen pasar para que ya en estudio, inclusive las Comisiones respectivas buscando asesores, contratando especialistas, pudiesen no en una plática, discusión o debate de media hora, tumbarle una posibilidad.

Estamos hablando de un paso más hacia el federalismo, un paso real, estamos buscando que se reconozca un cuarto nivel de Gobierno que ahí está, ahí existe, son las agencias municipales y estamos diciendo que deben etiquetarse recursos porque en tanto no los logremos etiquetar a lo único que van a estar esperanzados son a los programas sociales, nosotros pensamos que ese no es el camino y no, la verdad es que no hemos ido a ninguna comunidad o localidad a decir que estamos planteando esto porque surge apenas de la propuesta que hizo el señor Gobernador de su paquete fiscal, producto de eso lo realizamos, lo que sí habremos de hacer es ir a decir que hicimos la propuesta y diremos quien la aceptó, quien la apoyo y quien no lo hizo.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias ciudadano Diputado, quisiera someter a la consideración de la Asamblea antes de, hay varios Diputados que están solicitando hacer el uso de la palabra yo solicito la autorización del Pleno para poder ampliar la participación de los Diputados debido al interés que están manifestando varios compañeros y esta Presidencia propone que podamos ampliar el debate antes de someterlo para saber si está suficientemente discutido o no por el interés del punto.

Pregunto a esta Asamblea si estarían de acuerdo en que ampliáramos el número de participación de los Diputados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobado, se amplía el debate y se le concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Woolrich.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Compañeros Diputados no cabe duda que el tema que nos ocupa reviste mucha importancia, importancia porque dice el proponente el compañero Robles Montoya, que debemos aceptar que pase a Comisión la iniciativa, que esta práctica de que se discuta si pasa o no como que es ociosa, que es torpe, bueno, quisiera imaginar todo lo que esta en su cabecita.

Sin embargo tiene una razón de ser, evitar el trabajo ocioso, ¿Por qué? Por que la iniciativa que se está proponiendo de entrada con el simple anunciarlo transgredí el artículo 115 de la Constitución, de tal manera que si queremos implementar un cuarto nivel tendríamos que reformar nuestro sistema de gobierno republicano, representativo, popular, cuya base organizativa es el municipio libre no las agencias, de ahí que el desecharlo pues yo creo que fuera hasta inteligente.

En segundo lugar creo muy riesgosa la propuesta, aún en el supuesto no concedido de que se discutiera en Comisión y que llegara a aprobarse, para que pudiéramos llegar a que se nos reconociera un municipio libre pasaron centurias de años, pasaron muchos, hubieron muchas personas que incluso

alegaron y sus palabras se las llevaron al vacío hasta que al fin los constituyentes dijeron vamos a declarar como base organizativa el municipio ¿Por qué?

El Municipio todos sabemos como se integra y cuales son sus funciones y son tan disímbolas, tenemos funciones legislativas para los Reglamentos, para los bandos de policías, tenemos administrativas, también cobramos, en fin, una multiplicidad de funciones, hasta podemos celebrar contratos, en fin, yo no me imagino a una agencia actuando de propio motivo al margen, administrando, exigiendo que si nos tocan cien pesos de participación vamos a dividir las en todas las agencias de policía y las agencias municipales y el municipio bien gracias, se quedo, ¿Por qué? Por que el Congreso aprobó que pasara la propuesta del compañero Benjamín violando la Constitución.

Creo que mucho se ha dicho pero lo máximo, ni siquiera me ocupo que ya hay violación a la Constitución de Oaxaca, pero en grado de jerarquía se está violando el 115 de la Constitución es una razón sobrada para desechar la propuesta.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias por su intervención Diputada Perla Woolrich, se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera.

**El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:**

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados y Diputadas la verdad es que es bueno traer temas de este tipo a este Congreso para que

podamos discutir y se nos quite ahí un poco el aburrimiento de lo que es la tramitología a veces de una sesión.

Pero bueno este asunto habría que definirlo en la Constitución que reconoce tres órganos de Gobierno, el Federal, el Estatal y el Municipal, por eso yo le decía al Diputado si conocía el Estado, ¿Porque? Ya el municipio tiene un órgano que reglamenta los gastos en el municipio que son los regidores señor Diputado, los regidores en una sesión después de que baja el recurso sabemos cuanto es lo que va a bajar en sesión de cabildo se aprueba en donde y como se van a distribuir los recursos de ese municipio, yo le digo porque una cosa es como turismo político recorrer el Estado para conocerlo y otra cosa es ser parte del Gobierno Municipal, un ¿Gobierno para que es? Combate la pobreza yo creo son programas en la que nosotros tenemos que ver ahora que aprobemos el presupuesto del ejecutivo cuanto vamos a mandar a estas comunidades como proyectos productivos y esto es lo que ayuda para que combata la pobreza, pero lo que decía la Diputada por ejemplo Sofía, el Municipio lo que hace es hacer obra en beneficio de las comunidades, y además yo fui regidor señor y le informo se acuerdan algunas prioridades y numero 1 es que por lo menos de los tres años de un Gobierno un obra vaya a dar a una comunidad mínimo, porque de por si ya la comunidad mas grande le corresponden todavía mucho mas obras.

Entonces por eso yo le preguntaba a usted que si conocía el Estado y usted me contesta lo he recorrido alguno, no son 570, usted esta proponiendo que ahora tengamos 12 mil ayuntamientos para que manejen recursos, porque déjeme le informo que el agente municipal tiene también policías ahí en la comunidad,

esta proponiendo si nosotros miramos el fondo de la propuesta del Diputado Benjamín pues nos esta poniendo que de por si ya 570 municipios, es el Estado que tiene mas municipios en todo el país, cuanto gastamos en salario de Presidentes y Regidores y ahora nos pretende porque luego el agente municipal no va a querer cobrar también por la función que esta haciendo.

Yo le informo por ejemplo que en el caso de Tuxtepec usted decía que es un municipio diferente a Oaxaca, no mira veces la gente mas pobre vive en una Ciudad como esta, por que el vive en una colonia marginada tiene que pagar renta, tiene que pagar traslado, no tiene nada que sea suyo, no es propietario suyo, todo lo renta hasta el agua que consume lo paga, en cambio un habitante de una comunidad por lo menos es dueño del predio donde vive, el avencidado que es el mas pobre en una comunidad.

Entonces yo puedo decir este es un problema polémico porque no podemos otorgar a 12,000 que es mas o menos las comunidades que tenemos mas o menos en Oaxaca, a 12, 000 o sea estaríamos haciendo en este momento la creación de 12,000 presidencias municipales en pequeño, entonces yo si creo que esta propuesta si de por si aquí genera problemas dejarla pasar a comisiones donde es menos Diputado, entonces es crear mas problemas. Yo creo que debe ser desechada compañeros. Muchas gracias

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Se agradece la participación del Diputado Juan Bautista Olivera y se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

**El Diputado Jaime Aranda Castillo:**

Respetable Congreso, en materia procesal respetando el derecho que tienen las partes de hacer promociones o de hacer impugnaciones destaca la facultad que tiene la autoridad de desechar aquellas que son notoriamente frívolas o improcedentes notoriamente.

Tantas propuestas en contra hacen evidente que estamos ante una propuesta de esta naturaleza, frívola y notoriamente improcedente, por eso vengo a sumarme a aquellos compañeros que votan en contra, en contra en el sentido de que no pase a comisión la iniciativa presentada y sea desechada y hablando de Tuxtepec no me queda mas que corroborar lo que han dicho los señores diputados, considerar que Tuxtepec es diferente al estado de Oaxaca es desconocerlo, desconocer sus municipios que si bien son seis tienen cientos de agencias, cientos de colonias con una problemática similar a la del estado de Oaxaca, pero peculiar como lo es cada Agencia de este Estado de Oaxaca.

La Reforma del Estado tiene entre otras pretensiones fortalecer la autonomía municipal, la reforma que se pretende sujetaría a las Agencias Municipales y de Policía al Gobierno Estatal y eso sería conculcar la libertad municipal y la autonomía municipal, no voy a repetir los argumentos que han expresado los compañeros diputados.

Sugiero finalmente, propongo perdón, propongo que sea desechada esta iniciativa y desde luego no pase a comisión. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado Jaime Aranda, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Romero.

**El Diputado José de Jesús Romero López:**

Señor Presidente, compañeras y compañeros Legisladores, me parece que lo vertido aquí en esta Tribuna por el Diputado Aranda y la Diputada Perla es muy importante, no habrá que transgredir el marco federal, requeriríamos en todo caso que esta Legislatura a partir de una discusión y un análisis pudiera hacer una propuesta al Congreso Federal para determinar la existencia de un cuarto nivel de Gobierno.

Esto no implica Diputados de Convergencia, renunciar a esa posibilidad que puede ser benéfica para cientos de comunidades de agencias en el Estado de Oaxaca y que es una demanda no nueva, lo aclaro y lo preciso, porque el PRD de manera permanente está respaldando a las comunidades que de manera sistemática en muchos municipios no son atendidas por el Presidente Municipal, por el solo hecho de pertenecer a partido político distinto al suyo.

Y entonces tenemos que entrar a una dinámica de acuerdos, de negociaciones con los Presidentes Municipales en las agencias para que obtengan los recursos, porque tampoco se respeta al Consejo de Desarrollo municipal y social para que se distribuyan los recursos de manera adecuada y con obras prioritarias, eso tendríamos que hacer en este caso.

Pero lo que me llama la atención y hoy lo aprovecho Diputado Benjamín es porque



en reiteradas ocasiones en su discurso pareciera estar en contra de una de las propuestas de su partido, implicaría darle la espalda al pueblo, lo dicen como sentencia, se verá quienes están a favor y quienes en contra, lo documenté también en cuestión de la Ley de Egresos y de Ingresos, se verá quien le dará la espalda al pueblo, es recurrente en el discurso y creo que ni tienen la verdad absoluta en su partido ni tienen las propuestas únicas, porque todos los partidos las tendremos, las discutiremos y las analizaremos.

El PRD no le va a dar la espalda al pueblo y ello no quiere decir que tengamos que votar en el sentido de las propuestas de Convergencia, tendrá que ser la sociedad quien analice, quien discuta si lo que votó uno u otro partido en el Congreso es en beneficio o en perjuicio de ella misma, por eso no le puedo coartar su libertad de expresión pero si le puedo exigir que en el caso del PRD cuando usted planteé que si algunas de las iniciativas o reformas que ustedes presentan no son avaladas por una u otra parte, específicamente con el PRD, nos conduzcamos con el respeto a la libertad que tenemos los legisladores del PRD de disentir, necesariamente, incluso en propuestas que ustedes presenten, es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado Jesús Romero. Adelante señor Diputado.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**

El tema por supuesto que es importante si no creo que no hubiera surgido este debate, yo insisto que, en primera respeto

la decisión que vaya a tomar cada legislador, pero no puedo dejar de decir tampoco de que hay testigos de cómo va a votar cada quien, nosotros hicimos esta propuesta producto de la insistente petición de muchos grupos donde no llegan los recursos y estamos haciendo un planteamiento de redistribución proponiendo ajustes en este caso, a la Ley de Coordinación Fiscal poniendo una nueva fórmula que permita que se asignen recursos a las comunidades y a las agencias.

Yo francamente en ningún momento he dicho lo van a manejar ni ellos sino simplemente así como hemos luchado mucho para que los Estados de la República, en el caso de los Estados del Sur, reciban el mayor número de recursos, así como el federalismo ha avanzado para que los municipios cuenten con más recursos, así es necesario dar el siguiente paso y que las comunidades y las localidades tengan los recursos que eviten que lo que aquí se ha dado a llamar frivolidad, que no es otra cosa que marginación, continúe, para nosotros es marginación, para otros es frivolidad, esta bien, cada quien lo define como lo desee.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado. Yo quisiera preguntarle a la Asamblea si el tema esta suficientemente discutido en relación a que todos los oradores han sido en contra, quienes estén por la afirmativa de que el tema ha sido suficientemente discutido sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobado, el tema ha sido suficientemente discutido y en los términos que señala el artículo 72, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el que se turne a comisión la propuesta realizada por el Diputado Benjamín Robles en el punto número IV, quienes estén por la afirmativa de que se turne a comisiones sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Desechada. Se pasa al quinto punto del Orden del Día.

#### **DICTÁMENES DE COMISIONES.**

La Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

COMISIÓN PERMANENTE DE  
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 2.

ASUNTO: DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de noviembre de 2007, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el oficio número 452/2007 de fecha 23 de noviembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, en el que remite la documentación relacionada con la licencia presentada

por el C. GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Sindico Municipal, y el nombramiento del C. URBANO AQUINO LUJAN, como Sindico Municipal Interino del mencionado Ayuntamiento. Del análisis y estudio realizado a la petición, esta Comisión Permanente de Gobernación, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

1.- Con fecha 23 de noviembre de 2007, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 452/2007, de fecha 23 de noviembre del presente año, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, en el que remite la documentación relacionada con la licencia presentada por el C. GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Sindico Municipal, y el nombramiento del C. URBANO AQUINO LUJAN, como Sindico Municipal Interino del mencionado Ayuntamiento. Anexa a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a) Copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 6 de noviembre del año 2007, en la que el cuerpo colegiado municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, califica y otorga la licencia presentada por el C. GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Sindico Municipal, para separarse de su cargo, así mismo, acordaron citar al C. BARTOLOME RAMÍREZ JIMÉNEZ, Suplente del Sindico Municipal, para que ocupe el cargo de manera interina.

b) Copia certificada del acta de sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre del año 2007, en la que el cuerpo colegiado municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, acordaron que el C. URBANO AQUINO LUJAN, Regidor de Educación, Deportes y Turismo de ese Ayuntamiento, asumiera el cargo de Sindico Municipal interino, en virtud de que el C. BARTOLOME RAMÍREZ JIMÉNEZ, Suplente del Sindico Municipal, no se presentó a asumir el cargo a pesar de que fue citado en tres ocasiones por medio de citatorios que el Presidente Municipal le hizo llegar.

c) Copia simple del citatorio número 1, de fecha 7 de noviembre de 2007, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, dirigido al C. BARTOLOMÉ RAMÍREZ JIMÉNEZ, en el que se le cita para que comparezca a la Presidencia Municipal a tratar un asunto de carácter administrativo.

d).- Copia simple del citatorio número 2, de fecha 8 de noviembre de 2007, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, dirigido al C. BARTOLOMÉ RAMÍREZ JIMÉNEZ, en el que se le cita para que comparezca a la Presidencia Municipal a tratar un asunto de carácter administrativo.

e) Copia simple del citatorio número 3, de fecha 8 de noviembre de 2007, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, dirigido al C. BARTOLOMÉ RAMÍREZ JIMÉNEZ, en el que se le cita para que comparezca a la Presidencia Municipal a tratar un asunto de carácter administrativo.

2.- En las constancias electorales bajo el Régimen de Derecho Consuetudinario que obran en el archivo de este Honorable Congreso, se acredita al C. GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ y URBANO AQUINO LUJAN como Propietarios y al C. BARTOLOMÉ RAMÍREZ JIMÉNEZ, como suplente del Ayuntamiento de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, de la documentación se extrae copia y se anexa al expediente para que obre como constancia.

3.- Por instrucciones de los Secretarios de esta Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a esta Comisión que suscribe, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y;

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo, de la Constitución Política del Estado; 26, 29, 42 y 92 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, otorga pleno valor probatorio al acta de fecha 6 de noviembre de 2007, en la que el cuerpo colegiado municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, califica y otorga la

licencia presentada por el C. GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Sindico Municipal, para separarse de su cargo, así mismo, acordaron llamar al C. BARTOLOMÉ RAMÍREZ JIMÉNEZ, Suplente del Sindico Municipal, para que ocupe el cargo de manera interina, mismo que no compareció a ocupar el cargo a pesar de haber sido citado; al acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 9 de noviembre del año 2007, en la que el cuerpo colegiado municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, acuerdan que el C. URBANO AQUINO LUJAN, ocupe el cargo de Sindico Municipal interino de dicho ayuntamiento; escritos en los que fue citado el C. BARTOLOMÉ RAMÍREZ JIMÉNEZ, Suplente del Sindico Municipal para que asumiera el cargo de manera interina; pruebas documentales públicas que son suficientes para que el Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declare procedente la licencia concedida al servidor público municipal, C. GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ para separarse de su cargo de Sindico Municipal, y en virtud de que el Suplente respectivo no se presentó a asumir el cargo, que el C. URBANO AQUINO LUJAN, ocupe el cargo de Sindico Municipal Interino del Ayuntamiento de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, lo que se corrobora con la licencia que presentó el Sindico Municipal.

En este sentido, la Comisión Permanente de Gobernación, emite el siguiente:

#### D I C T A M E N

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59

último párrafo Fracción IX de la Constitución Política del Estado, 26, 29, 42 fracción II y 92 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente la licencia para separarse del cargo de Sindico Municipal al C. GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, y declare al C. URBANO AQUINO LUJAN, como Sindico Municipal Interino de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, lo anterior en los términos acordados por el mismo Ayuntamiento Municipal.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

#### D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Pluma Hidalgo, Distrito de Pochutla, Oaxaca, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX última parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 29 y 42 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia para separarse del cargo de Sindico Municipal al C. GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, y se declara al C. URBANO AQUINO LUJAN, como Sindico Municipal Interino del Ayuntamiento de Pluma Hidalgo, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Pluma Hidalgo, Distrito de Pochutla; Oaxaca, al Titular

de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2007.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE.

#### El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:

Gracias Diputado Secretario, está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

#### (VOTACIÓN)

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular se pasa a la

Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día.

#### ASUNTOS GENERALES.

¿Algún ciudadano Diputado desea ser anotado en la lista? Se concede el uso de la palabra para asuntos generales a la Diputada Perla Woolrich.

#### La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados. Me trae un asunto que quiero exponerles, porque definitivamente se me hace una violación a los derechos de las mujeres, y me preocupa que ante la no solución a los problemas de estas mujeres, vayan a hacer algo que me dijeron hoy en la mañana, se van a desnudar para protestar.

Todo esto que puede parecer risible para los varones, lo considero una afrenta, una humillación, la máxima humillación a una mujer, poner al descubierto su cuerpo que es lo más valioso que se debe de conservar en una mujer, sí se me hace grave. ¿Cuál es el problema de estas mujeres?, sin duda leyeron ustedes la información de que el Director del COBAO desprecia a las mujeres, corrió a ocho trabajadoras.

Adentrándome al asunto, se me explica que la razón fue básicamente porque estas mujeres crearon un nuevo sindicato en COBAO, un sindicato que tiene en su conformación el 80% de mujeres y también debido a que ahí hay un sindicato blanco cuyo secretario es Tomás Matus Matus, que no hace nada, se fue de

candidato a Unión Hidalgo y como perdió, pues ya regresó y le volvieron a abrir las puertas; estas mujeres llevaron su acta constitutiva como se acostumbra a depositar a la Junta de Conciliación, pero se entera este señor Candido Coheto y un asesor que tiene, Eduardo Aragón Calvo y ponen el grito en el cielo y empiezan a hostigarlas, empiezan a acosarlas laboralmente, al grado de que despiden en principio a varias de las trabajadoras, ahora ya las van a reinstalar, esa parte ya hubiera quedado cubierta, pero una de ellas particularmente, su nombre es Lili Nola, padece cáncer terminal y debido a esto tiene una incapacidad, ahora para no correrla le exigen que vaya a cubrir un horario de trabajo.

Yo viendo todo esto, leo el artículo 123 de la Constitución, su fracción XVI, donde confiere el derecho tanto a los patrones como a los trabajadores, para agremiarse en sindicatos, para defender sus derechos, creo que este hostigamiento que ahora va no sólo ya a suspensión de sueldos, no les han pagado, les van a quitar próximamente el aguinaldo, debemos de censurarlo. Acción Nacional, conecedor de éste asunto, se manifiesta en favor de estas trabajadoras y me han pedido como encargada de Equidad y Género, porque ahora si va en serio la defensa de las mujeres que yo pueda asistirles y apoyarlas, pero desde esta Tribuna que es la más alta del Estado, como se ha dicho repetidamente, que bueno que salga el reproche, el repudio de los legisladores, para con las conductas misóginas de un Director de COBAO y de su asesor jurídico, en cuanto a que, aún cuando hay hombres dentro de este nuevo sindicato, solamente las acciones de repudio, van dirigidas a las mujeres.

Quise comentarlo con ustedes por que vivimos dentro de un estado de derecho y si las autoridades no cumplen lo que dispone la Constitución, pues yo creo que ya está rompiendo nuestro estatuto jurídico y nos está orillando a llegar a la anarquía y a tener como hemos presenciado en México, en la calle de paseo de la reforma, montón de encuerados que ya son, como lo hicieron ustedes en un principio, objeto de burla y para reírnos. Gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputada Perla Woolrich y se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez.

**La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:**

Buenas tardes, ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Ciudadanas y ciudadanos Diputados.

El tema que me trae a esta Tribuna, efectivamente, va en colación a la Equidad de Género, al respeto que deben y se merecen las mujeres. Ojala el Pleno de esta Legislatura, apruebe el punto de acuerdo que voy a presentar y se refiere a lo siguiente:

La suscrita: Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo previsto en los artículos 50, Fracción I, en relación con el 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Oaxaca; respetuosamente, me permito someter a la consideración de la Honorable Asamblea del Pleno de este Poder Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, manifiesta su más absoluto rechazo a la Denuncia por los delitos de Uso Indebido de la Función Pública, Falsedad en Informes Rendidos ante una Autoridad y Extralimitación en sus Funciones para Investigar a Particulares, presentada por el Dueño de Construcciones Prácticas, Miguel Khoury Siman, a través de su apoderado, Licenciado Rubén Ayala Chaurand, en contra de las Ex-Legisladoras Federales Martha Lucía Micher Camarena y Sofía Castro Ríos, a quienes la Familia Fox-Sahagún pretende intimidar por su desempeño en la Comisión Especial de Investigación, encargada de revisar la Legalidad de los Contratos de Obra Pública, Concesiones, Contratos de Suministro de Bienes de Consumo o de Compra-Venta de Bienes Inmuebles de Titularidad Pública, otorgados por Organismos Descentralizados o Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, a la Empresa Construcciones Prácticas, S.A. de C.V., y cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma; toda vez, que las conclusiones finales de tal comisión establecieron la probable responsabilidad de los señores: Manuel, Jorge y Fernando Bribiesca Sahagún, en la comisión de múltiples delitos que lastimaron los principios más elementales del orden jurídico nacional; y, así mismo, se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones legales garantice el más absoluto respeto a los principios constitucionales que tutela el artículo 61 de la Constitución Federal; en

virtud, de que las Ex-Legisladoras Federales Martha Lucía Micher y Sofía Castro Ríos, actuaron en el ejercicio de las atribuciones de investigación que le confiere al Honorable Congreso de la Unión el artículo 93 del citado ordenamiento constitucional; por lo tanto, las denuncias presentadas constituyen actos intimidatorios que desafían las potestades de los Poderes del Estado Mexicano, con base en las consideraciones siguientes:

PRIMERA.- Con fecha 21 de Junio del año 2005, en apego a lo previsto por el artículo 93 de la Constitución Federal y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados Federal creó la Comisión Especial de Investigación encargada de revisar la legalidad de los Contratos de Obra Pública, Concesiones, Contratos de Suministro de Bienes de Consumo o de Compra-Venta de Bienes Inmuebles de Titularidad Pública, otorgados por Organismos Descentralizados o Empresas de Participación Estatal Mayoritaria a la Empresa Construcciones Prácticas, S.A. de C.V.

SEGUNDA.- En días recientes diversos diarios nacionales han dado cuenta de la Denuncia de hechos que por los delitos de Uso Indebido de la Función Pública, Falsedad en Informes Rendidos ante una Autoridad y Extralimitación en sus Funciones por Investigar a Particulares, presentó el señor: Miguel Khoury Siman, a través de su apoderado, Licenciado Rubén Ayala Chaurand, en contra de las Ex-Legisladoras Federales Martha Lucía Micher Camarena y Sofía Castro Ríos; en principio, la denuncia presentada constituye un ataque a las atribuciones constitucionales de investigación que tiene el Congreso de la Unión, a través de

cualquiera de sus dos cámaras y, constituye una extralimitación ética, legal y política de la Familia Fox-Sahagún en contra de las instituciones del Estado Mexicano.

A nadie escapa que los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas durante la administración del Ex-Presidente Fox, fueron nulos. A la luz de las investigaciones realizadas por la Cámara de Diputados, es evidente que a la Gestión Gubernamental de Vicente Fox, la caracterizó el tráfico de influencias, el manejo de información privilegiada, y el dudoso origen de los recursos empleados, en todas éstas conductas subyacen actos de simulación jurídica, para, que a través de la condición privilegiada de los señores Manuel, Jorge y Fernando Bribiesca Sahagún, por su relación familiar con el entonces Presidente de la República, se burlará la Ley y se cometieran actos de corrupción política.

TERCERA.- Las investigaciones realizadas por la Cámara de Diputados Federal, a través de la Comisión Especial citada con antelación, sin lugar a dudas que fueron una respuesta a la indignación social por la escandalosa corrupción realizada por algunos miembros de la familia del entonces Presidente de la República y, como recordaran compañeras y compañeros, los actos evidenciados vieron a la luz pública, en principio, por las publicaciones de destacados periodistas y columnistas de los más importantes diarios y revistas nacionales.

La investigación del Congreso Federal, finalmente sólo atendió la demanda ciudadana de transparentar el ejercicio del Poder Público, y condenar la opacidad, el despilfarro y la suntuosidad

con que se condujo la Familia Fox-Sahagún.

CUARTA.- Para las y los Legisladores del Partido de la Revolución Democrática, es inaceptable que un particular, que no es ejemplo de decencia, honradez y moralidad pública, pretenda enjuiciar a quienes por el desempeño de sus cargos les correspondió garantizar los principios fundamentales del orden jurídico nacional.

Es inadmisibile que los señores: Miguel Khoury Siman y Rubén Ayala Chaurand, pretendan intimidar a los miembros de un Poder Público del Estado Mexicano, porque lo que en el fondo de la denuncia presentada subyace, es la finalidad última de amedrentar a todo aquel legislador o legisladora que ahonde en investigaciones de corrupción pública. Mienten los señores Miguel Khoury Siman y Rubén Ayala Chaurand, cuando alegan que las Ex-Legisladoras Federales se extralimitaron en el Ejercicio de sus funciones; en virtud, de que los hechos investigados se desarrollaron en el ámbito de las Instituciones del poder público, y en su comisión concurren personas vinculadas a éste; por lo que, las conductas investigadas son indudablemente materia del derecho público.

Finalmente, un día amanecerá más temprano y entonces la justicia, a secas, llegará; porque quienes con la esperanza del cambio engañaron a la sociedad, resultaron más corruptos, simuladores, autoritarios y depredadores de las instituciones.

Por lo antes expuesto y debidamente fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con:



## PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su más absoluto rechazo a la denuncia por los delitos de: Uso Indebido de la Función Pública, Falsedad en Informes rendidos ante una Autoridad y Extralimitación de sus Funciones, por Investigar a Particulares, presentada por el Dueño de Construcciones Prácticas, Miguel Khoury Siman, a través de su apoderado, Licenciado Rubén Ayala Chaurand, en contra de las Ex Legisladoras Federales Martha Lucía Micher Camarena y Sofía Castro Ríos, a quienes la Familia Fox-Sahagún pretende intimidar por su desempeño en la Comisión Especial de Investigación Encargada de revisar la Legalidad de los Contratos de Obra Pública, y cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma; toda vez, que las conclusiones finales de tal comisión, establecieron la probable responsabilidad de los señores Manuel, Jorge y Fernando Bribiesca Sahagún, en la comisión de múltiples delitos que lastimaron los principios más elementales del orden jurídico nacional.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima procedente exhortar a la Procuraduría General de la República para que en el ámbito de sus atribuciones legales, garantice el más absoluto respeto a los Principios Constitucionales que tutela el artículo 61 de la Constitución Federal, en virtud, de que las Ex-Legisladoras Federales Martha Lucía Micher y Sofía Castro Ríos, actuaron en el ejercicio de las atribuciones de investigación que le confiere al

Honorable Congreso de la Unión, el artículo 93 del citado ordenamiento constitucional; por lo tanto, las denuncias presentadas constituyen actos intimidatorios que desafían las potestades de los Poderes del Estado Mexicano. Es cuanto Señor Presidente.

### **El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputada, esta a la consideración del Pleno el punto de acuerdo con el que acaba de dar cuenta la Diputada Guadalupe. Adelante Diputada Perla.

### **La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Compañeros Diputados, sinceramente, no se si es broma lo que se está pidiendo o va en serio. Digo lo primero, porque todos nosotros y las autoridades de todos los niveles, cuando asumen el cargo, protestamos cumplir la ley y de ahí se intuye que conozcamos lo mínimo que es la Constitución, en el caso concreto se está pidiendo que hagamos un exhorto a la Procuraduría para que deje de hacer lo que tiene obligación de hacer, que es investigar.

Se están aquí dando por cierto, estableciendo por la compañera afirmaciones, en donde se denosta al ex-Presidente de la República, a su familia y se tiene por cierto, lo que se presentó en un dictamen. Nosotros sabemos que los legisladores podemos dictaminar, en cumplimiento precisamente de el trabajo de nuestras comisiones o de la tarea que se nos encomiende, ya sean comisiones permanentes o transitorias.

Sabemos también que los dictámenes se someten a consideración del Pleno, pueden pasar o pueden no pasar y hasta

ahí. En materia penal el artículo 21 de la Constitución Federal, es demasiado claro, a quién compete la investigación de los delitos, al Ministerio Público, y no se queda inaudita de defensa la parte presuntamente culpable o acusada, porque puede pedir comparecencia, defenderse, aportar pruebas, y no son los denunciantes en última instancia los que acusan, sino es el Ministerio Público el que formula la acusación.

Creo que este Congreso, no puede constituirse en un filial ¿De quién? ¿De la defensa en éste caso? vamos nosotros a priori porque no tenemos ni siquiera conocimiento real, exacto, cabal, de las constancias, de los autos, vamos a dar por cierto que los acusadores son mentirosos. Recuérdese que el fuero no es una patente de impunidad, recuérdese también que aun terminando la función, hay cierto tiempo para pedir el ejercicio de la acción penal, mediante acusación, denuncia o querrela de hechos determinados.

Aquí se afirma que en un dictamen se comprobó responsabilidad penal, hasta apunté cuerpo del delito, bueno, se constituyó en fiscal una comisión, no se si lo hizo bien, si lo hizo mal, ignoro si se aprobó o se rechazó el dictamen; pero en el ámbito de investigación, es función única del Ministerio Público y se me hace un contrasentido que nosotros le recomendemos que viole el artículo 21 de la Constitución, no cumpliendo con su deber. Gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputada, ha solicitado el uso de la palabra para el mismo tema el Diputado Jaime Aranda. Adelante Diputada.

**La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:**

Sólo quiero compañera Diputada Perla, con el debido respeto que usted se merece y creo que nos merecemos todos.

Contrario usted, yo nunca he considerado que esta Tribuna y este Pleno, sean una farsa, como usted en anteriores ocasiones lo ha aseverado. Yo vine aquí a proponer un punto de acuerdo porque considero que las y los legisladores en uso de las facultades que la propia Constitución les da, como fue el caso de las dos compañeras Ex-Legisladoras federales, fueron encargadas de una comisión y en función de ello hicieron una investigación y esa comisión determinó la probable responsabilidad de la familia Sahagún; por ello estoy proponiendo que se exhorte al Procurador General de Justicia, para que garantice la no incriminación por los actos o comisiones que los propios legisladores hacen en sus comisiones, y vuelvo a repetir, con toda seriedad lo vine a proponer, contrario a usted nunca he considerado que esta Tribuna sea una farsa. Es cuanto

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Aranda Castillo.

**El Diputado Jaime Aranda Castillo:**

Honorable Congreso. La Legislatura del Estado es evidentemente un órgano de autoridad sujeto a un ordenamiento jurídico, quienes la integramos, protestamos cumplir con la ley, con la Constitución y con las demás leyes que

de ella emanen; sin embargo, nos diferenciamos de la autoridad jurisdiccional, nos diferenciamos por la propia naturaleza del Poder Legislativo, que en ocasiones, observando la ley podemos extender las facultades que tenemos a cuestiones que son de carácter político.

A mi me parece que la compañera Diputada Sofía Castro Ríos, tiene la entereza y la capacidad para defenderse sola, no conozca a la otra Diputada, pero estoy suponiendo que es del PRD, sin embargo, hablando de quien conozco, no necesita apoyo cuando sabe y lo ha demostrado, defenderse por si misma; sin embargo, a mi me parece que un acto solidario de este Congreso, podría ser el manifestar nuestro respaldo a su actuación cuando fue Diputada Federal, su respaldo y su apoyo, no necesariamente vamos a dar instrucción o instrucciones, ni necesariamente vamos a recomendar que se viole la ley, porque finalmente aunque así lo hiciéramos, ningún caso nos harían.

Creo que la actuación de este Congreso, puede ser el exhorto para que se respete la ley, el exhorto para que no exista la tentación de la represalia política y el apoyo solidario a la compañera, por el trabajo que durante tantos años ha demostrado en el Estado de Oaxaca. Muchas Gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:**

Gracias Diputado Presidente.

Se ha mencionado ya en esta Tribuna por parte de la Diputada Perla Woolrich, algo muy cierto, el fuero no es una patente, quienes tenemos el privilegio de que por disposición constitucional tengamos un fuero, para poder no ser reconvenidos en ningún momento por lo que expresamos, también debemos tener la conciencia clara, de que cualquier acto que cometamos, dentro de esta función, en el tiempo de esta función, podrá ser juzgado posteriormente, porque los delitos también tienen un tiempo de prescripción y mientras esos delitos no prescriban podrán ser acusados.

No quiero decir en este momento que las compañeras que están sujetas de éste punto de acuerdo que se propone, hayan cometido un delito, en lo absoluto, porque tampoco soy yo quién va a juzgar si su función estuvo bien o mal. Pero tampoco es función de este Congreso erigirnos en defensores, en ser parte de ese litigio que se está llevando a cabo, yéndonos a proponer, yéndonos a exigirle al Procurador General de la República que no las incrimine, que no las sancione, que no le resulte responsabilidad, porque eso solamente podrá demostrarlo quien se está defendiendo y a mi parecer y comparto el criterio del Diputado que me antecedió, Diputado Aranda, en reconocer las capacidades de la Diputada Sofía Castro, jurídicamente hablando y como persona, para poder dar la cara en todos los ámbitos y defenderse plenamente, comparto ese criterio lo defiendo y lo aplaudo, por supuesto que sí, reconocemos esa capacidad, la conocemos en lo personal desde la facultad de derecho.

No invadamos, no vamos a invadir como Cámara de Diputados, las funciones que corresponden a una autoridad investigadora, si se tratara de respaldar a un Diputado integrante de esta Legislatura por algo que se le esté acusando, como integrante de esta Legislatura, seríamos los primeros en alzar la voz y decir que debe respetársele a cualquier integrante de esta Legislatura; sin embargo no estamos hablando de actividades que se desarrollen como legisladores o legisladoras integrantes de este Congreso, estamos hablando de un litigio entre particulares, de un litigio que se está llevando entre un representante legal de una empresa que consideran que son agraviados y que están pidiendo justicia; corresponderá a la Procuraduría General de la República determinar si eso que piden es jurídicamente válido y debe otorgársele su petición y hacerles justicia o determinar si efectivamente quienes estuvieron formando parte de esta comisión en la Cámara de Diputados Federal, estuvieron en lo correcto dentro de la función que llevaron a cabo y no trastocaron en ningún momento el ámbito personal de estos empresarios.

Dejemos que esa averiguación previa que no corresponde a nosotros litigarla, transcurra, démosle el beneficio de la duda que debe tener todo expediente, toda averiguación previa, para que se determine quién tiene la razón dentro ello, si quien acusa o quién está siendo acusado. Por lo tanto, la postura en este momento es que no se apruebe el punto de acuerdo que se propone, y que le demos la validez, la vigencia, el ámbito que corresponde a este Congreso y que le demos el respeto necesario a los otros poderes y en este caso a la autoridad investigadora, para que lleve a cabo las funciones dentro de la ley, que solamente

a ellos corresponde determinar. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado Dagoberto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro.

**La Diputada Sofía Castro Ríos:**

Muchas gracias señor Presidente, para hechos.

En efecto señora Diputada Perla Woolrich, coincido con usted, que sus argumentos vertidos por la defensa de que nunca más contra las mujeres, es una falacia, que mejor prueba que esta. Que mejor prueba, porque en primer lugar no vengo a pedir fuero como sinónimo de patente, absolutamente, la patente será para otros, los falaces, para mí primero el respeto a la legalidad por encima de las estimaciones de carácter personal.

Y quiero decirle que la investigación no fue a título personal, la Comisión de la que yo formé parte, primera y segunda comisión, fue en calidad de legisladora federal, representante de los intereses de los mexicanos y en tal sentido combatimos la corrupción de la que ustedes vienen a exigir en el Estado y no la defienden a nivel nacional; entonces, que mejor contradicción que sus propias aseveraciones.

Yo lamento que no se dé cuenta que la tarea legislativa no está acotada, ni está casada con las percepciones de carácter personal; si recurrimos a la Procuraduría General de la República y ésta el último día del mandato del señor Vicente Fox, presumiblemente emitió un acuerdo de no ejercicio de la acción penal, habla de

que el poder se ejerce no se comparte y habla de que al viejo régimen al que ustedes han criticado, no tiene nada que ver con la práctica del ejercicio del poder y del ejercicio del gobierno hoy en día.

Y yo celebro que mujeres comprometidas como la Diputada Guadalupe Rodríguez, haga uso de la Tribuna sin que nadie se lo haya pedido, para venir a decir que alto a la represión o a la invasión de la esfera del fuero, éste concedido como la expresión libre y llana de los intereses de los mexicanos y en este caso, de los intereses de los oaxaqueños.

Yo fui al Congreso de la Unión, sí, a defender las causas, no a defender a las personas o a los grupos de poder y en ese tenor me expresé contundentemente, de tal suerte que recurrir a la PGR ni fue casual, ni fue el estado de ánimo que nos motivó a los legisladores, no sólo a Sofía Castro sino al PAN, al PRD, a Convergencia y a todos los que formamos parte de aquella Comisión Investigadora, y esta es la única y la primera en el país que sienta precedentes, que de los dichos se ha ido a los hechos, a los hechos tutelados jurídicamente y políticamente hablando, y no hubo éxito, porque ya lo dije, el poder político se ejerce, no se comparte y lo que hizo Fox y su familia, es compartirlo. Y no nos fuimos contra los particulares, nos fuimos contra las instituciones del poder público, los particulares resultaron favorecidos con las instituciones del poder público, violentando no sólo la Ley de Transparencia que pregonan sino violentando el ánimo y la voluntad de que los mexicanos siguieran creyendo en la política y en el famoso cambio, porque Vicente Fox no le vendió el pueblo a México ideas, le vendió cambio de corruptos, por sustituirlo por gente

noble, transparente, gente que no viola la ley, y qué hizo, eso lo van a decir los Tribunales, y si es posible nos vamos a ir a los Tribunales Internacionales para que den la verdad que el pueblo de México está esperando.

Mientras el 60% de la población nacional viva en condiciones de pobreza, pobreza extrema, pobreza alimentaria y pobreza patrimonial, unos cuantos, la cúpula de poder en México, sigue corrompiendo no sólo a las instituciones sino acrecentando y amalgamando fortunas que los hacen ser hombres híbridos, híbridos totalmente. En ese contexto, yo celebro las expresiones de mi compañera Diputada Guadalupe Rodríguez y ya entiendo que la Diputada Woolrich, la premisa mayor de sus intervenciones, es la falacia. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Se atiende la propuesta Diputada Sofía y por supuesto se concede la palabra a la Diputada Perla Woolrich.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Como en materia parlamentaria no se permiten los diálogos personales, me referiré en lo general a lo que aquí se ha mencionado.

Creo que nadie discute la valía de una Diputada como Sofía Castro, nadie lo discute, tampoco podemos poner en tela de duda la rectitud que debió haber acompañado a su quehacer legislativo, no lo discutimos, ella seguramente elaboró un dictamen con la verdad que ella conoció y que consta quizá con pruebas en el expediente, hasta ahí creo que no hay ningún problema; el meollo y que

quiero que se entienda, es que no podemos en este momento dilucidar quizá por el calor de la discusión, lo que puede ser legal y lo que no puede ser legal.

Dicho de otra manera, lo que hizo nuestra compañera legisladora durante su función, fue legal, no tiene desde mi punto de vista de jurista, el mínimo problema, el problema, valga la redundancia, surge cuando vayamos a hacer el ridículo y se lo digo sinceramente, dando un apoyo que parecería ocioso, parecería del desconocimiento de la ley, formular como un alegato, hablando de que usted es inocente apriorísticamente, aunque ya lo sepamos, pero a quien le toca determinar, acuérdesse usted todas las fases de un procedimiento, inicia con la denuncia, continua con la investigación, más tarde el Ministerio Público decide si hay o no elementos para procesar y al último consigna y viene la cosa jurisdiccional, eso lo sabemos, estoy completamente segura que no es con una invitación, excitación, llámele como quiera, al Procurador de la República, como se va a ceñir a la legalidad, son peritos en derecho, nosotros también podemos meternos dentro del procedimiento de indagación. No le veo objeto, aunque llame usted falacia, el seguir pidiendo que no rompamos la legalidad; en lo particular abogada, no creo que lo necesite, usted ha demostrado ser capaz y creo que la historia de usted muchos la conocemos y la respetamos, en lo particular yo la puedo ayudar, podemos ir al colegio de abogadas; no creo que sea función, repito, de este Congreso decir, "te excito, te hago un llamado para que cumplas con la Ley, porque las compañeras son legales, investigaron a unos sinvergüenzas bla, bla y todo lo que se escuchó aquí", que

yo como abogada no podría aceptarlo porque no he visto pruebas indubitables, contundentes, ni he visto un auto de prisión formal, ni de sujeción a proceso, ni mucho menos.

De tal manera, que acuérdesse usted del principio de la duda favorable, vamos a conceder la duda, me sigo negando porque siento que cometeríamos un equivoco, tal vez, no quiero utilizar la frase porque luego me regañan, sería un error, un error jurídico, llamémosle así, decirle a "alguien cumple con tu obligación porque la Diputada es inocente." ¡No! vamos a apoyar y a demostrar su inocencia dentro del mismo procedimiento de indagación, eso es lo que quise decir.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputada Woolrich, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**

Creo que finalmente, todos estamos de acuerdo, hay un reconocimiento implícito aquí a la Diputada Sofía Castro, al que yo me sumo, yo se que ella es capaz de defenderse por si misma, y tampoco dudo que lo que ella haya hecho, lo haya hecho con toda corrección.

Lo que yo quiero invitar en esta intervención, es que las posiciones que asumamos dejen a un lado el tinte partidista. Yo creo que la propuesta que se ha venido a hacer debemos tomarla de inmediato, yo no se si la Diputada Lupita pidió que éste punto de acuerdo se tomara como de urgente y obvia resolución, pero yo lo propongo, este

Congreso debe manifestarse de manera inmediata en apoyo a una integrante de esta Legislatura, eso nada tiene que ver con el proceso jurídico, ni lo va a detener, pero lo que no podemos dejar de hacer es respaldar a un miembro de este Congreso, por lo que dijo en otro momento también siendo representante popular.

Yo no digo que el ser Diputado te dé un cheque en blanco para que digas y hagas lo que quieras, lo que yo sostengo es que si nosotros dejamos a un lado las posiciones partidistas y asumimos una posición de respaldo total a los integrantes de este Congreso, yo estoy seguro que todos aquí no queremos que se criminalice la lucha social y mucho menos el ejercicio de un representante popular, y el exponerlo, el decírselo a quien haya que decírselo, en nada va a cambiar el asunto, pero sí vamos a mostrar que hay un respaldo a quienes integramos esta Legislatura.

Por eso yo propongo Diputado Presidente que éste punto se vote considerando que es de urgente y obvia resolución, porque no vamos a esperar tampoco a que detengan a la Diputada Sofía o que entre un proceso, cuando desde ahorita podemos manifestar un total respaldo como Congreso a lo que representa ella, que es un miembro de esta Legislatura, y que siga el curso el tema como aquí se ha planteado, eso nadie lo va a detener.

Pero por lo pronto, yo aquí a nombre de nuestra fracción le expongo a la Diputada como a cualquier otra persona que se hubiese involucrado en una situación similar, un respaldo absoluto y por eso pido que se vote ya, considerando que esto es un tema grave que no podemos

permitir que no se sienta el respaldo de la Legislatura.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias compañero Diputado. ¿Señor Diputado permite que le hagan una pregunta?

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Es que no me quedo claro. Mire, dice no vamos a exponernos a que detengan a la compañera ¿La pueden detener si es miembro de un Congreso y tiene fuero?

**El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:**  
(Desde curul)

En la ciudad de México.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Ah, usted habla en la ciudad de México, si se va de aquí. Ah, perfecto, perfecto.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**

Miren, el tema, desde el punto de vista que yo he expuesto, nada tiene que ver con el tema jurídico sino con el respaldo que esta Legislatura debe darle a uno de sus integrantes, dejando a un lado la visión política partidista, porque a todas luces se nota y se siente eso. Aquí no se trata de decir si el señor Fox es ladrón y su familia o no, eso es un tema que no se está discutiendo sino el respaldo a la integrante de una Legislatura, la nuestra, que debe recibir el respaldo político, que sepan las instancias correspondientes, que el Congreso del Estado de Oaxaca,

estará pendiente de lo que suceda con uno de sus integrantes.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Muy bien contestada la pregunta efectuada por la Diputada Perla Woolrich al Diputado Benjamín, se le concede el uso de la palabra para el mismo tema al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

**El Diputado Magdiel Hernández Caballero:**

Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados, compañeros reunidos en esta sala.

Sin duda alguna, este es uno de los temas más polémicos que hay en el ejercicio del poder político en México, todos sabemos de antemano, las actitudes y la evolución que tuvo el papel de nuestra compañera actual, la compañera Sofía.

Pero esto nos da el punto de partida, el punto de partida, en éste momento, es únicamente el apoyo solidario que se tiene y que se solicita, sabemos dimensionar las etapas jurídicas, los procesos legales, pero también debemos dimensionar los intereses, los grupos de poder que existen en la esfera política y esta decisión que podemos nosotros tomar y que en este momento apoyo, es dentro de la esfera política, en el ejercicio propio de nuestros intereses, dejando muy claro que las instancias correspondientes van a tener que funcionar y van a tener que emitir un fallo o una sentencia final.

En este momento y a nombre del Partido Unidad Popular, propongo y retomo la propuesta de mi compañera Legisladora Guadalupe, en el sentido de que como un

acto de solidaridad, demos un voto de confianza a la tarea legislativa que tuvo nuestra compañera Legisladora, en este momento. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

**El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:**

Gracias señor Presidente, compañeros Diputados y Diputadas.

Yo creo que el actuar de la compañera Diputada Sofía es conocido por todos, la vimos en televisión, en Tribuna, como peleaba por los oaxaqueños, es una mujer que lo que fue a hacer como Diputada Federal y las comisiones que le tocó, pues las cumplió cabalmente, yo decía a forma de broma que era injusto pues, que una mujer del tamañito de Sofía fuera perseguida por el monstruo del tamaño de Vicente Fox, porque eso es, el poder económico detrás de una ex legisladora oaxaqueña y yo argumentaba, la Presidenta de este Congreso, de esta comisión, pues debería de sumarse facts track en esta cuestión, para que discutir, nada más por género, y digo por género, y luego por una cuestión; las denuncias de lo que los Fox hicieron en su actuar, no es nada más una cuestión que la Diputada Sofía haya denunciado, hay libros, hay testimonios de lo que era un rancho en quiebra y de lo que ahora es un prospero rancho, pero no nosotros no somos jueces, no vamos a juzgar.

Entonces, como miembro del Partido del Trabajo, yo creo que aquí todos debemos sumarnos a que no sean perseguidas dos



mujeres por todo un Estado, o sea, este es el problema; el problema es que no confiamos, aunque ahora gobierne otro partido ya no lo sea el PRI, creo que sigue siendo lo mismo en la cuestión de impartición de justicia, usted decía muy claro Perla, no vemos a nadie ahora por esos delitos de robo que hicieron a la Nación, los que terminaron en el sexenio pasado detrás de la cárcel, no hay ninguno, todos están exonerados, algunos nomás cuando mucho perdieron su chamba, pero compraron toallas que costaron 3 mil o 4 mil dólares, pero no están presos, perdieron su trabajo nada más.

Entonces, por eso es que yo creo que todo el apoyo del Partido del Trabajo para Sofía, votemos entonces a que el punto de acuerdo salga y me sumo a la propuesta de la compañera del PRD y de Convergencia. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:**

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Creo que no debemos confundir un asunto de equidad de género con el punto de acuerdo planteado, primero. A la compañera Diputada no se le ha iniciado una averiguación previa por el hecho de ser mujer, la averiguación previa según lo relatado por la exposición que ha hecho la Diputada Guadalupe, es por una función que hizo como Legisladora, no por el hecho de ser

mujer, primero, no confundamos esas dos cosas.

Segundo, vuelvo a insistir en el tema, no debe este Congreso formar parte de un proceso que está en averiguación previa en la Procuraduría General de la República, si acaso, debemos manifestar un respaldo político a una integrante de esta Legislatura, pero yo decía también, por los hechos o acciones que hubiere cometido, formando parte de esta Legislatura, no por los hechos o acciones que haya cometido cuando no formaba parte de este Congreso, mi respaldo total si eso ocurriera, pero eso no está ocurriendo en este momento, en este momento está llevándose a cabo un proceso por una acción cometida bien o mal, eso no lo podemos determinar nosotros en otro ámbito de competencia.

Las acusaciones aquí vertidas de que si los Fox o Sahagún, tuvieron delitos que cometieron y no han sido sancionados, pues eso tendrán que demostrarlo, penalmente no está demostrado nada, tendrán que demostrarlo, tendrán que demostrar quienes acusan a la Diputada, también si es cierto lo que dicen, penalmente todavía no está comprobado nada; dejemos que las autoridades hagan las investigaciones correspondientes y si las autoridades deciden que hay que sancionar a quien fue Presidente de la República, será muy respetable esa decisión de la autoridad, cuando se emita, el día de hoy no está emitida y no podemos dar por hecho o por verdad las presunciones que han surgido de algún dictamen, de algún libro o de alguna publicación.

Cuando esa autoridad determine que la Diputada es culpable podremos decir que así lo es, pero ojala esa autoridad determine que es inocente, confiamos en

ello, confiamos en esa responsabilidad que tiene la autoridad de llevar a cabo esa investigación. Por ello vuelvo a insistir, no debemos aprobar este punto de acuerdo, no debemos aprobarlo ni porque sea de equidad de género ni porque sea parte de este Congreso y no debemos aprobarlo porque este Congreso no debe nunca convertirse en una parte del litigio en contra del propio Estado, en un asunto entre particulares, debemos ser respetuosos de ese asunto entre particulares, totalmente. Vamos y les pedimos que votemos en contra de esta propuesta de punto de acuerdo. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Es triste darme cuenta que muchas veces cuando se habla de justicia social, porque yo lo he hecho, pareciera que antes peleamos por un partido político que por el mismo México y como comentaba el Diputado Benjamín, pareciera que estamos en un pleito de partidos políticos; estamos hablando no de una cuestión particular, estamos hablando de una función pública, estamos hablando del respeto a los derechos de una legisladora y estamos hablando de que tenemos que apoyarla, un apoyo moral, un apoyo total de una Legislatura a una compañera que combatió de manera frontal la corrupción y que aún siendo mujer, se enfrentó a toda cabalidad.

Yo quiero decir así como comentan muchos compañeros, cuando se habla de justicia, está por verse, yo no lo creo, estamos hablando de un poder político,

de un poder económico, estamos hablando de que la compañera Sofía puede ser perseguida política y créanme que esa legalidad que tanto se presume, yo no me la creo. Entonces en este momento como mujer pido, exijo, aclamo a todos los compañeros Diputados de todas las fracciones, el respaldo total a una compañera mujer que ha tenido la fortaleza de ir contra el poder político máximo del país y enfrentar la corrupción de manera clara y precisa.

Yo creo, que por ser oaxaqueña, nos ha enorgullecido su participación a nivel nacional, y yo creo que fue de las únicas mujeres, y de los únicos hombres, que se paró de frente ante la Nación para combatir hechos que notoriamente son claros para el pueblo de México, los tribunales lo van a determinar, eso es claro, pero de que el pueblo lo está juzgando, eso lo juzgó desde que estaba Vicente Fox, implementando tanta frivolidad y tanta corrupción junto con su familia, su familia de parentesco.

Y quiero decir que en este momento, sí se me hace completamente indignante que se tome de manera frívola y hablando de manera jurisdiccional; yo creo que estamos hablando de un respaldo político de un Congreso del Estado que diga en Oaxaca no vamos a permitir que un poder político venga en contra de una compañera que solamente hizo un servicio al momento de hacer su labor legislativa.

Yo me manifiesto como mujer y le pido a todos el respaldo total, yo creo que no podemos esperar que a la compañera la aprehendan, no podemos esperar nuevamente que se haga acto de compra de influencias como se manifestó notoriamente, yo creo que es momento de que nosotros nos levantemos como

Congreso del Estado y apoyemos de manera total a la compañera y no esperemos, que yo no lo creo, que se cumpla la Ley, no lo creo compañeros.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputada Eva Diego, por el número de participaciones ya realizadas y por las propuestas de los compañeros en continuar este asunto, esta Presidencia somete a consideración del Pleno si se encuentra suficientemente discutido y poder proceder con el trámite correspondiente, quienes estén por la afirmativa de que se encuentra el tema suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobado, con fundamento en el artículo 72 y en atención a que ha sido solicitado por la Diputada el que se vote en el Pleno, debiéramos atender primero si es de obvia y urgente resolución el que se vote, de lo contrario tendríamos que votar primero si se admite o no o se va a comisiones, en una o en la otra decisión, pero el Diputado Benjamín agrega a esa petición de la Diputada Guadalupe, el que se vote si se acepta el que sea de urgencia y obvia resolución la votación del punto de acuerdo, quienes estén por la afirmativa el que se considere de urgente y obvia resolución, sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobado, se acepta que se considere de urgente y obvia resolución, para poder ser sometido a votación el punto de acuerdo. Y con fundamento en este artículo 72, está a consideración del Pleno la votación en el sentido de que se

apruebe el punto de acuerdo planteado por la Diputada Guadalupe Rodríguez, en donde genera el rechazo a la denuncia por delitos de uso indebido de la función pública y a su vez donde genera un exhorto a la Procuraduría General de la República en este punto de acuerdo en mención, quienes estén por la afirmativa en que se apruebe éste punto de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobado el Punto de Acuerdo, désele el trámite legal respectivo. Concluido este punto de asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:**

Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Antes de poner a consideración el siguiente punto de acuerdo, quiero manifestar mi respeto a los trabajadores de esta Cámara que están en forma sindicalizada y hacerlo extensivo a todos los trabajadores del Gobierno del Estado, tengo por este gremio en lo particular afecto, por eso me voy a permitir leer lo siguiente:

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado local Wilfredo Fidel Vásquez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 42, 49 y 50

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito presentar a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo, en atención a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1.- Que el Gobierno del Estado de Oaxaca, debe crear las condiciones necesarias para que la prestación de servicios públicos se dé en espacios adecuados que garanticen al ciudadano y a los servidores, una buena calidad y calidez en la prestación de ellos.

2.- Que actualmente el servicio que presta el Gobierno, carece de espacios adecuados dado que los inmuebles que se utilizan para este fin no fueron construidos ex profeso para ello, generando incomodidad tanto para los ciudadanos como para los servidores públicos, desmeritándose así la calidad de los servicios.

3.- Otro de los problemas que se tiene en la prestación de servicios consiste en la ubicación actual de la mayoría de oficinas gubernamentales en el centro histórico de la ciudad y sus alrededores, originando con ello una serie de molestias y problemas a los ciudadanos mismos, agudizándose también el problema que representa el crecimiento del parque vehicular en nuestra ciudad, misma que no fue trazada para un crecimiento de esta magnitud.

4.- Además de lo anterior, hay que tomar en consideración el enorme gasto que el Gobierno tiene en el pago de rentas que se hacen de manera periódica, toda vez que las oficinas se encuentran ubicadas actualmente en inmuebles que no son propiedad del Gobierno, erogaciones cuyo monto puede ser utilizado para la

construcción o mejoramiento de la infraestructura urbana o incluso para el fortalecimiento institucional de esta Soberanía.

5.- Estas fueron las motivaciones que a mi juicio ha tenido el Gobierno para la construcción de la ciudad administrativa, y que considero son válidas, sin embargo, por el monto que esta inversión representa y porque se tiene que ser cuidadoso para que estas circunstancias no afecten a los trabajadores del Gobierno del Estado, esta Legislatura tiene entre sus facultades las consagradas en el artículo 59 fracciones XXI-Bis y XXIV, en cumplimiento de las mismas y en atención a estas consideraciones, someto respetuosamente a este Congreso local, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien crear una Comisión Especial de Diputados que tendrá la responsabilidad de analizar las condiciones en que se construyó la ciudad administrativa y las circunstancias y características en las que se llevará a cabo el traslado de las oficinas de Gobierno, dando en su oportunidad un informe a esta Soberanía de lo actuado; esta Comisión tendrá entre sus facultades las siguientes:

Analizar si en la construcción de la ciudad administrativa, se cumplieron con los requisitos y formalidades para la asignación de la obra, como es el de la licitación, las condiciones en qué se pactó la construcción, su costo y las responsabilidades que tiene el constructor para el caso de que existan vicios ocultos, cómo se financió y la fianza otorgada por la misma.

Saber así mismo, si se cumplió con el cambio y el uso de suelo, si se previeron los estudios de impacto y riesgo ambiental, así como los efectos socioeconómicos, de seguridad de las personas y en general, todo aquello que ocasionarán estas oficinas, incluido el crecimiento del aforo vehicular, si existe la infraestructura vial para su desahogo, si se cuenta con los dictámenes positivos de ecología y medio ambiente, etcétera.

Así mismo, es necesario conocer cómo se resolverán los problemas de los trabajadores en lo relativo al transporte del centro a la ciudad administrativa. En éste mismo orden, es de vital importancia, saber de qué forma se resolverá el problema que tienen las madres trabajadoras que tienen a sus hijos estudiando en los niveles de preescolar y primaria en el centro de la ciudad y que de manera habitual ellas se trasladan a recogerlos.

Es importante en todo caso, que el Secretario de Administración, rindiera un informe al respecto.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
PAZ."

DIPUTADO WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ  
LÓPEZ.

Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Gracias Diputado, está a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo con el que acaba de dar cuenta el Diputado Wilfredo Vásquez López.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se turna a las comisiones respectivas planteadas en éste punto de acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica.

(VOTACIÓN)

Aprobado, se turna a las comisiones respectivas, para su análisis y dictamen. Concluido este punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

**El Diputado Cristóbal Carmona Morales:**

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados de esta LX Legislatura.

Antes de iniciar mi intervención quiero manifestarle, ya lo hice votando, pero quiero decirle a la Diputada Sofía Castro que tiene todo el respaldo del Diputado Carmona.

En esta temporada decembrina, es un marco propicio para hacer algunas reflexiones en relación a problemas que son parte de la agenda nacional y que concierne de alguna manera a las instancias legislativas tanto federales como estatales, por lo menos en cuanto a un análisis serio y un punto de vista que podría hacerse llegar al Poder Ejecutivo Federal, me refiero a la alta probabilidad de una crisis de alimentos que se avecina para nuestro país.

Como todos sabemos a partir del 1° de enero de 2008, habrá un aumento en la gasolina y diesel, los economistas aseguran que se presentará una reducción de remesas enviadas por

trabajadores mexicanos desde el extranjero y también los estudiosos alertan sobre el incremento de precios internacionales de granos, semillas y materias primas. También sabemos que a partir de enero entrara en vigor la última fase del Tratado de Libre Comercio en el sentido de la desgravación arancelaria que sufrirán el maíz, frijol, leche y azúcar.

Resulta penoso recordar que nuestro país se ubica entre las naciones atrasadas en el mundo y al igual que esos países llamados del tercer mundo, México no está preparado para sustituir de golpe a la falta de reservas y ofertas de alimento. Sabemos que el campo a nivel mundial ha cambiado drásticamente a partir de que los Estados Unidos de Norteamérica y los países de la Unión Europea, han puesto en marcha un programa financiado con decenas de miles de millones de dólares y euros, para extraer de millones de toneladas de granos y semillas, etanol y biodisel y en general, biocombustible.

Lo anterior en consecuencia, propiciara un cambio en la disponibilidad mundial de alimentos ya que no sólo el maíz será utilizado para la producción de biocombustibles, sino que también se incluye el trigo, girasol, arroz, sorgo, entre otros ¿Y por qué se afirma que puede presentarse una crisis de alimentos en nuestro país y sobre todo en los estados del sur sureste? Unos datos sencillos ilustran esta reflexión según fuentes relacionadas con la producción del campo, los productores norteamericanos obtendrán en este año una cosecha record de maíz, pero han tomado el acuerdo de ya no exportar este grano a países como el nuestro, el cual tiene que importar este grano en un volumen aproximado de 100 millones de toneladas para satisfacer la dieta de

nuestra población, toda vez que nuestro país es el mayor consumidor de maíz.

Algunos datos amplían este comentario, en el 2007 de 85 dólares pasó a 196 dólares la tonelada de maíz y el trigo aumentó en 100 dólares la tonelada, lo cual de inmediato se observó en un incremento al pan y otros derivados. Si tomamos en cuenta también el endurecimiento de la política anti-inmigrante de los Estados Unidos, junto con todo lo anteriormente mencionado son ingredientes para pensar seriamente en que a nuestro país lo amenaza una crisis alimentaria de grandes proporciones.

Por ello propongo a esta Soberanía, para que cite ante esta Honorable Asamblea al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado, a efecto de que informe detalladamente que medidas están instrumentando para prevenir el desabasto de granos en nuestra entidad y qué programas de apoyo a los productores de básicos se pondrán en marcha para abatir la falta de producción de alimentos.

Considero importante que este Congreso emita un pronunciamiento para hacer llegar nuestra preocupación al Ejecutivo Federal, a fin de que se prevean las medidas necesarias que eviten un escenario como el que se ha mencionado. Es cuanto.

#### **El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino:**

Si Diputado Cristóbal Carmona, solamente la solicitud la entiendo en el marco de las comparecencias, se toma nota y se turna a la Gran Comisión para su determinación.

### **CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.**

En atención a que ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se solicita a los ciudadanos Diputados permanezcan en sus lugares para llevar a cabo el Colegio Electoral y cita para el próximo jueves veinte de diciembre a las once horas a Sesión Ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)